LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 25 DE JULIO DE 1855. — SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 5 Ps. — ANO II.—NUM. 556.

SE PUBLICA

POR LA

IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,

CALLE DE LA RECONQUISTA 59.

ALMANAQUE.

Hoy 25—San Santiago apóstol, san Cristoval mártir, y Sta. Valentina vírjen.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	9 de junio.	New-York	20 de mayo.
Liverpool	9 id.	Boston	20 de id.
Paris	8 id.	Habana	10 de id.
Havre	7 id.	Valparaiso	30 de abril.
Hamburgo	5 id.	Rio Janeiro	13 de julio.
Madrid	12 id.	Montevideo	20 de idem.
Amberes	5 id.		

Avisos Marítimos.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

CARGA Y PASAJEROS.

EL HERMOSO VAPOR FRANCES,

ACQUITAINE.

Se espera en este puerto dentro de breves dias, procedente de Europa, y seguirá viage hasta la Asuncion del Paraguay; admitiendo carga y pasageros para los arriba mencionados destinos. Las comodidades de este vapor son de las mejores y es de una marcha superior. Por mas pormenores ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Cárrega
Corredores marítimos,
Reconquista 55.

jl. 3—20o.

Sociedad Argentina de navegacion á vapor.

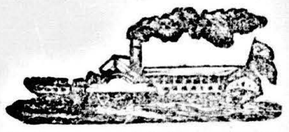

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Agosto ó Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasion para hacer venir en él á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustin Sarria, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 1¼ cuadras para el Retiro, quien se halla competentemente autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer órden, sin que los precios de pasajes escedan al de los buques de vela.

Para el Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.

Admite carga.

La goleta ASUNTA, patron José Bonavia. Este buque saldrá el miércoles 25 del corriente: ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Sto. Domingo núm. 4.

Para Corrientes y el Paraguay.

Admite carga.

El bergantin-goleta FRANCISCO, capitan Gregorio Gastaldi. Este buque tan acreditado en su carrera, saldrá á fines del presente mes de julio: las personas que gusten aprovechar de él para el objeto indicado, pueden ocurrir al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Rio Janeiro en derechura.

CARGA Y PASAJEROS.

Saldrá á fines del mes la hermosa y de primera clase forrada y clavada en cobre, polacra española ATREVIDA, su capitan Juan Abrí; tiene dos terceras partes de su carga contratada pero aun puede admitir alguna mas si se presenta inmediatamente. Las comodidades para pasajeros son de primer órden: para tratar por una ú otra cosa sírvanse ocurrir á sus consignatarios los Sres. Llavallol é hijos, ó á Bernal y Cárrega, corredores marítimos calle Reconquista núm. 55.

PARA NUEVA YORK.

La de primera clase americana barca GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD.

Contribucion Directa regulada á los individuos que se mencionan por 1855, *y se publica en cumplimiento y para los efectos indicados en la superior resolucion del* 12 *de Junio ppdo.*

Apellidos.	Nombres.	B's raices.	Cuota.
Bruzengo,	Cármen	30000	60
Panelo,	Tomas	80000	160
Marin,	Mercedes	60000	120
Sefredi,	Marcos	50000	100
Bartauer,	Matias	60000	120
Sal s,	Marcos	40000	80
Goit ,	Juana	15000	30
Vicrorica,	Juan	250000	500
Martinez,	Mariano	200000	400
Bell,	Jorge	300000	600
Hortiguera,	Adolfo	200000	400
Lopez,	Antonio	300000	600
Labuena,	Cecilia	70000	140
Lavalle,	Manuel	150000	300
Aldao,	Martina	150000	300
Yefinundo,	Saturnina	150000	300
Ameida,	Antonio	250000	500
Prado,	Susana	80000	160
Martinez,	Mariano	60000	120
Irigoyen,	Fermin	80000	160
Casal,	José Maria	60000	120
Villanueva,	Justa	100000	200
Garay,	Juan	70000	140
Reyes,	Francisca	50000	100
Basen,	Pilar	60000	120
Pico	Inocencio	80000	160
Wilsai,	Adelaida	100000	200
Grande,	Juan	100000	200
Lauri,	Diego	100000	200
San Juan,	Mariano Tercr órden	50000	100
Smith,	N.	60000	120
Serrano,	Lisa	70000	140
Guiñi,	Juan	70000	140
Hude,	Samuel	250000	500
Maghone,	Magdalena	100000	200
Martinez,	B rnabé	80000	160
Bartuer,	Matias	12000	24
Cumaurnig,	Alejandro	70000	140
Ruiguir,	Guillermo	40000	80
Sanja,	Manuel	40000	80
Garcia,	Gregorio	30000	60
Reguir,	Maria	25000	50
Ramos,	Juan	3 000	60
Operun	Domingo	20000	40
Fernandez,	Tiburcio	80000	160
Alturalde,	Pedro	70000	140
Fari,	Santiago	70000	140
Peleran,	Estevan	30000	60
Salas,	Juliana	70000	140
Gimenez,	Luis	60000	120
San Martin,	Crisóstoma	20000	40
Davila,	Concepcion	50000	120
Sonda,	Matias	100000	200
Limeche,	Manuel	150000	300
Castañer,	Gregoria	50000	100
Silva,	Tomasa	20000	40
Leyes el Buena,	Mercedes	100000	200
Tuite,	Catalina	90000	180
Ortiz,	Juan Tomas	200000	400
Solis,	Jo efa	20000	40
Demaria,	Encarnacion	80000	160
Ocero,	Miguel	140000	280
Cueto,	Catalina	200000	400
Cueto,	Catalina	60000	120
Martinez,	Mariano	120000	240
Baya,	Manuel	100000	200
Avila,	Concepcion	50000	100
Belnaldes,	Juan	40000	80
Roberto,	N.	40000	80
Avalos,	Encarnacion	10000	20
Idem,	idem	10000	20
Babio,	Isidoro	100000	200
Gesino,	Pedro	50000	100
Vega,	Manuel	120000	240
Batner,	Matias	100000	200
Moujan,	Vicente	150000	300
Cein,	Juan	100000	200
Martin,	Pedro	80000	160
Gonzalez,	José Maria	30000	60
Idem,	idem idem	30000	60
Davison,	Juan	80000	160
Linche,	Antonio	70000	140
Valle,	Amaro	100000	200
Ferreira,	Manuel	80000	160
Blacney,	Santiago	50000	100
L comba,	Concepcion	10000	20
Garcia,	Petrona	15000	30
Garay,	Juan	70000	140
Antorio,	Manuel	40600	80
Melgarejo,	Maria	15000	30
Benites,	Juan	20000	40
Mucome,	Jorge	30000	60
Arenillas.	Celestina	50000	100
Borches,	José	200000	400
Sondas,	Matias	40000	80
Escobar,	Blas	60000	120
Catalan,	Maria Josefa	30000	60
Jacobe,	Luis	10000	20
Escobar,	Blas	10000	20
Wilson,	Juan	80000	160
Butner,	Matias	40000	80
Quesada,	Señora	20000	40
Ribero,	Secundina	8000	16
Castillo,	Maria Antonia	8000	16
Butner,	Matias	150000	300
Lezica,	Ventura	150000	300
Nul,	Guillermo	100000	200
Delespiani,	Juan	30000	60
Panadero,	Santiago	30000	60
Sanches,	Encarnacion	30000	60
Navarro,	Francisco	20000	40
Rodriguez,	Ramon	100000	200
Sante,	Pedro	50000	100
Nuñez,	Antonio	40000	80
Fernanda,	Ana Maria	30000	60
Bazeclo,	Salvador	100000	200
Guerra,	Ramona	10000	20
Garcia,	Ildefonso	40000	80

(*Continuará*)

BANCO NACIONAL.

ESTADO Y MOVIMIENTO DESDE EL 14 A LA FECHA DE LOS

JUDICIALES AL 4 P. %

	DEBEN. Metálico.	DEBEN. M'da Cor'te.	HABER. Metálico.	HABER. M'da Cor'te.
Balance el 14	49,054 74	3,274,756 24		
Entradas		5,121		
Salidas	9,433 3		8,603 1	
Balance, hoy 21	39,601 42	3,278,877 24	8,268,344 14	3,276,857 24
	49,054 74	3,278,877 24	40,054 74	3,276,857 24

JUDICIALES NO CONTENCIOSOS AL 8 P. %

	DEBEN. Metálico.	DEBEN. M'da Cor'te.	HABER. Metálico.	HABER. M'da Cor'te.
Balance el 14	1,160	65,690 4½	1,115 3	4,741,977 7½
Entradas	9,590 6	4,751,011 1	9,635 3	74,723 6
	10,750 6	4,816,701 5½	10,750 6	4,816,701 5½

VOLUNTARIOS AL 10 P. %

	DEBEN. Metálico.	DEBEN. M'da Cor'te.	HABER. Metálico.	HABER. M'da Cor'te.
Balance el 14	323 7	452,610 2	216,896 7	15,763,888 2
Entradas	229,198	16,281,159 2	15,125	919,881 2
	229,521 7	16,683,769 4	229,521 7	16,683,769 4

DEPOSITOS A PREMIO.

	DEBEN. Metálico.	DEBEN. M'da Cor'te.	HABER. Metálico.	HABER. M'da Cor'te.
Balance el 14				
Entradas				
Salidas				
Balance, hoy 21				

Julio 21 de 1855.

Manuel Terrí.

Julio 21 de 1855.

Publíquese.

Manuel Ocampo.

RIESTRA.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

Capitania del Puerto. } Buenos Aires, julio 19 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. adjuntas 4 planillas estadísticas pertenecientes á la 1.ª quincena del presente mes de la fe ha. Dos son la entrada y salida de los buques de ultramar, y las restantes son la entrada del cabotaje á la Boca y á estas balizas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Seguí.

Julio 21 de 1855,

Acúsese recibo y pase al Ministerio de Gobierno publicándose.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

Relacion de los buques de ultramar que han entrado al puerto, del 16 del presente mes hasta el 30, con espresion de clases, procedencias y toneladas.

Buques de guerra 2, de Montevideo.
Idem idem 1, de la Colonia.
Paquetes, Argentino, goleta 1, de Montevideo.
Idem Oriental, bergantin goleta 1, de idem.
Idem Ingles, vapores 3, de idem.
Bergantin ingles, cargado 1, de Cádiz con 247 toneladas.
Goleta inglesa, idem 1, de Liverpol con 137 idem.
Bergantin frances, cargado 1, de pasajes con 225 idem.
Barca española, idem 1, de Montevideo con 256 idem.
Polacra española, idem 1, de Barcelona con 153 idem.
Polacra española, idem 1, de Gualeguay con 215 idem.
Polacra española, idem 1, de Rio Janeiro con 211 idem.
Bergantin sardo, idem 2, de Génova con 320 idem.
Bergantin goleta noruego, idem 1 de Rosterdan con 124 idem.
Bergantin hamburgues, idem 1, de Paranaguá con 160 idem.
Bergantin hamburgues, idem 1, de Pernambuco con 235 idem.
Bergantin hamburgues, idem 2, de Hamburgo con 124 idem.
Fragata holandesa, idem 1, de Cádiz con 494 idem.
Bergantin bremense, idem 1, de Bremen con 200 idem.
Barca portuguesa, idem 1, de Bahia con 303 idem.
Barca americana, idem 1, de Filadelfia con 137 idem.
Barca americana, idem 1, de Boston con 178 idem.
Barca americana, idem 1, de New York con 304 idem.
Barca americana, idem 1, de Rio Janeiro con 387 idem.
Vapor americano, vacio 1, de interior de los Rios, de 110 idem.
Bergantin brasilero, cargado 1, de Rio Janeiro con 407 idem.
Bergantin brasilero, vacio 1, de Montevideo, de 274 idem.
Bergantin brasilero, idem 1, de Rio Janeiro, de 173.
Bergantin goleta brasilero, cargado 1, de Rio Janeiro con 142 idem.
Goleta brasilera, idem 1, de Rio Janeiro con 131 idem.
Suman 35 buques con 5,645 toneladas.
Buenos Aires, julio 15 de 1855.

Francisco Seguí.

Relacion de los buques de ultramar que han salido del puerto del 1º al 15 del presente mes, con espresion de clases, destinos y toneladas.

Buques de guerra 3, Montevideo.
Paquete Arjentino bergantin goleta 1, idem.
Idem idem pailebot 1, idem
Idem ingles vapor 1, Montevideo y Rio Janeiro.
Idem idem idem 3, Montevideo.
Fragata inglesa cargada 1, Marsella, de 341 toneladas.
Barca idem idem 1, Liverpool, de 221 toneladas.
Vapor idem idem 1, Interior de los rios, de 110 toneladas.
Barca francesa vacia 1, Ensenada, de 300 toneladas.
Idem idem cargada 1, Marsella, de 206 toneladas.
Idem idem idem 1, Havre, de 370 toneladas.
Idem española idem 1, Cabo Verde, de 292 toneladas.
Bergantin idem vacio 1, Puertos del Brasil, de 215 toneladas.
Polacra idem idem 1, Coruña, de 200 toneladas.
Idem idem cargada 1, Habana, de 234 toneladas.
Idem idem idem 1, Coruña, de 200 toneladas.
Bergantin sardo vacio 1, Paranaguá, de 241 toneladas.
Barca napolitana cargada 1, Southampton, de 313 toneladas.
Bergantin bremense idem 4, puertos del Brasil, de 182 toneladas.
Barca hamburguesa vacia 1, puertos estranjeros, de 267 toneladas.
Bergantin idem idem 1, Malvinas, de 180 toneladas.
Goleta danesa cargada 1, puertos del Prasil, de 77 toneladas.
Idem idem idem 1, Santos, de 105 toneladas.
Barca americana idem 2, New York, de 558 toneladas.
Vapor idem idem 1, Interior de los Rios, de 110 toneladas.
Bergantin brasilero idem 1, puertos del Brasil, de 340 toneladas.
Suman 31 buques con 5,043 toneladas.
Buenos Aires, julio 15 de 1855.

Francisco Seguí.

Capitania del Puerto. }

Planilla estadística que demuestra el número de buques de cabotaje que han entrado al Puerto, su tonelaje y frutos que han conducido de las Provincias de la República Argentina, y Repúblicas Oriental del Uruguay y Paraguay, durante los últimos quince dias del mes de la fecha.

República Argentina.

22 buques con 290 *toneladas.*

Cueros vacunos	7604	Carradas leña	237
Cañas	15	E tacones	150
Curbas	169	Orcones	25
Palos	390	Postes	2930
Sacos pasas	110	Bateas	468
Suelas	1540	Retobos quesos	169
Bolsas harina	54	Fardos garras	2
Fardos cerda	3	Idem Cordoban	1
Idem Gergas	1	Idem lana	125
Sacos porotos	63	Fanegas cal	960
Fanegas carbon	759	Chiguas cerda	180
Astas novillo	1644	Barricas sebo	98
Quesos	100	Bolsas maní	67
Sacos nueces	12	Tirantes	801
Docenas lanares	89	Arrobas grasa	1120
Nonatos	100	Fardos cerda	2

Estado Oriental.

6 buques con 152 *toneladas.*

Fanegas cal	500	Carrrdas leña	151
Estac'es ñandubay	300		

República del Paraguay.

3 buques con 285 *toneladas.*

Petacones tabaco	944	Fardos tabaco	30
Cueros vacunos	729	Tercios yerba	1021
Sobornales yerba	6	Suelas	150
Suelas desecho	120		

Aparejo de los buques.

República Argentina	11 goletas con 599 tons.
	5 paileb. con 135 idem.
	1 patach. con 123 idem.
	1 zumaca con 25 idem.
	2 queches con 20 idem.
	1 baland. con 12 idem.
	1 ballenera con 6 idem.
Estado Oriental.	5 paileb. con 154 idem.
	1 zumaca con 52 idem.
	1 queche con 20 idem.
	1 baland. con 12 idem.
Paraguay.	1 berg. con 135 idem.
	1 berg. gol. con 125 id.
	1 goleta con 25 idem

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD

POR

Antonio Flores.

Continuacion al número 12 de "La Opinion."

haria negarse á reconocerme por hermano suyo...

El dorador guardó silencio por algunos momentos, y continuó diciendo:

—No quiero molestar á Vds. con la relacion de la primera entrevista que tuve con mi hermana, porque les parecera increible que en un corazon de 16 años, apenas los tenia entonces!.... cupiese tanta ambicion ni tanta soberbia, ni que pudiese ser tan frio y tan insensible á los impulsos de la sangre.... Con una altaneria indecible, que aun hoy despues de tantos años me estremece.... me hizo arrojar de su casa, sin que valiesen para con ella las reflexiones de su esposo, que al principio se me mostró propicio.

—Dios mio!.... gritó Adelaida, parece imposible que el cielo abandone de ese modo á los seres que el autor de los vínculos de la naturaleza hizo á su imágen y semejanza!

Sor Clodilde, el médico, y aun la misma esposa del dorador, miraban á este con sobresalto asustadas de lo que le oian contar, y despues de un breve momento de silencio dijo Espinosa:

—Pero cómo no entabló V. demanda judicial.... El enlace que sus padres contrajeron posteriormente al nacimiento de V. no legitimaba ese?

—Asi lo creia yo entonces; pero pronto tres sentencias de otros tantos tribunales distintos me han convencido de lo contrario..... dijo el dorador sonriendo con amargura.... Mi herencia, añadió, solo alcanzó á sufragar las primeras costas.... La marquesa de Santa Rita era mas rica que yo! y qué habia de suceder?

—Se atrevió á sostener el pleito? dijo Sor Clotilde.

—Si señora.... se atrevió tambien á declarar acusándome de impostor y de ambicioso..... Mi ambicion se limitaba á heredar el apellido de mis padres.... A que la sociedad me reconociera como hijo del valiente general Maurique!

—Ese derecho consagrado en la partida de bautismo, nadie se le puede á V. negar, dijo el doctor.

—Los tribunales me han apercibido con prision y multa si me atrevo á usarlo.

—Pero eso es imposible!.... Negan la lejitimidad de ese documento?

—Al principio le negaban.... despues se convencieron de que semejante empeño era un absurdo facil de destruir, y se limitaron á sostener que no era yo la persona que designaba la partida de bautismo.... Suponian que el primogénito del general Maori se habia fallecido.

—Y como probaron esa muerte?

—Con una partida de defuncion, acaecida, segun dijeron, en un pueblo de Francia donde pretendian que habia sido criado el hermano de la marquesa.

—Y no ha vuelto V. á ver á su hermana? dijo Sor Clotilde.

—Si señora, repuso irritado el dorador.... la he visto por mi mal dos veces.... La primera cuando me llamó impostor y negó su propia sangre.... la segunda cuando vino á mi casa á deshonrarme.

—Vaya, cálmate esposo mio.... qué necesidad tienes de exasperarte por una cosa que nada te importa?

—Que nada me importa?.... Con que tu honor y el mio no me importan nada?

—Si, pero ya sabes el daño que te hace ese recuerdo, y no quiero que pienses mas en él.

—Ahora debo decírselo á estos señores, para que no estrañen la indignacion con que oí pronunciar el nombre de la marquesa.... Por sus venas corre la misma sangre que por las mias, y aunque jamas olvidaré su ofensa, sin embargo, la habria perdonado sin la visita aleve que nos hizo hace cinco meses.... si, cinco meses!.... Por eso me estremecí cuando este caballero dijo que la conocia y me pidió las señas de mi casa.

—Ya le he dicho á Vd. la causa, replicó Espinosa; pero puede Vd. ahorrarse el decirme donde vive si le causa pena.

—No me hable Vd. asi, porque creeré que aun no me ha perdonado mi falta.... Yo vivo en la calle del Ave María, número 37, guardilla.

—Y desde allí ha venido Vd. á pié? dijo el doctor.... pues desde ahora le prohibo que vuelva á incomodarse ni á salir á la calle para nada.

—Eso no será posible.

—Porqué?

—No le haga Vd. caso, repuso la joven; yo le prometo á Vd. que no saldrá.

El dorador quiso replicarla, y ella le impuso silencio ruborizada.

—Y hace mucho tiempo que están Vds. casados? dijo Sor Clotilde, que era al parecer la que con mayor afan deseaba imponerse de todo.

—Ocho años, contestó la jóven.

—Cuando la conocí, replicó el dorador, estaba gestionando mis derechos á la primogenitura de mi familia; y la de mi esposa, que es de las principales de la corte, me recibió muy bien en su casa, y acojió con gusto mis pretensiones.... Pero cuando perdí el pleito y se descubrió mi educacion pobre y humilde, se irritaron de tal modo conmigo, que faltó poco para que me hiciesen prender como á un villano.

—Mi madre habia muerto en esa época!.... esclamó con pena la jóven.

—Yo no la acuso de nada, dijo el dorador.... Sé muy bien que si ella hubiese vivido ó tu padre no hubiera contraido segundas nupcias, no habria sucedido nada.

—Se opuso la madrastra á la boda? preguntó Sor Clotilde.

—No señora, dijo el dorador, antes por el contrario, trató de facilitarla por cuantos medios estuvieron á su alcance.

—En ese caso.... no comprendo....

Nada mas fácil.... la madrastra de mi esposa alimentó el amor que esta me tenia, preparando al mismo tiempo á su marido para un aborrecimiento anti-natural hácia su hija.... hasta el horrible estremo de arrojarla de su casa....

—Dios mio! esclamó Adelaida.

—Y á donde fué Vd. á parar? dijo Sor Clotilde á la jóven.

—A casa de una criada antigua de mi madre, en cuya compañía estuve quince dias, hasta que se realizó nuestro matrimonio.

—Yo, repuso el dorador, habia vuelto á trabajar en mi arte, y ganaba 40 reales diarios.... Hoy hace tres años, añadió suspirando, que no gano nada!

—Pero Dios es bueno, replicó la jóven, y aun no nos ha faltado un solo dia el pan para nuestros hijos.

—Verdad es, pero no soy yo quien gana ese pan, sino tú que pasas el dia y la noche bordando y perdiendo la salud.

—No lo creas; mi trabajo no tiene los inconvenientes que el tuyo.

—Malditas convulsiones!.... murmuró el dorador.

Y en todo ese tiempo, dijo Sor Clotilde, no han podian Vds. reconciliarse con su familia?

El dorador y su esposa bajaron la cabeza avergonzados, y el doctor Espinosa dijo:

—A que fué la marquesa á casa de Vd?

—A deshonrarme.... á quitarme el único tesoro que poseo.... Bajo el pretesto de buscar á mi esposa para encargarla unos bordados, trató de corromper su virtud....

—Ay! Calla, por piedad, dijo la jóven.

—No quiero.... repuso balbuciente de ira el dorador.... Entre mi infame hermana y la madrastra de mi esposa, que como almas iguales no podian dejar de ser amigas, trataron de llevar á á mi esposa á coser á casa de la condesa de....

—Por piedad! Alberto.... por piedad!.... calla.... yo te lo suplico.

—Yo habia salido, continuó el dorador, á ver si encontraba quien quisiera comprar unos bordados, cuando fué á casa mi hermana.... Ah! si yo hubiese estado allí!....

—Ojalá no te hubieras empeñado en ir luego á buscarla!

—Pues qué sucedió? preguntó el doctor.

—Como es muy rica!.... dijo el dorador con sonrisa burlona, tiene derecho para todo.... Desde aquel dia.... hoy se cumplen cinco meses!.... nos hemos visto obligados á mudar seis veces de habitacion por librarnos de sus persecuciones.

—Por eso, dijo Espinosa, se negaba V. á darnos las señas de la que hoy ocupa!.... Pierda V. cuidado, que aunque ignorábamos esa historia, sabemos quién es la marquesa.

—Pero esa historia es horrible!.... murmuró Adelaida.

—Horrible.... sí, repitió el doctor, pero apenas puede servir de episodio á la de la torre del Duende.

—Saben Vds. de alguna otra hermana que pueda compararse con la mia? preguntó horrorizado el dorador.

—No, amigo mio, dijo el médico; pero conocemos otras gentes inhumanas y tan ambiciosas como la marquesa y la madrastra de esta señora.

—La historia de mi madrastra, dijo la jóven, no pueden Vds. imaginarla, ni yo tendria valor ahora para referirla.... En mis ratos de ocio.... mientras mi pobre marido adquiria la horrible enfermedad que hoy padece, he escrito algunas páginas que pienso continuar mas tarde, y en las que voy consignando todas las crueldades que esa muger ha usado conmigo (1).

El doctor Espinosa, que á pesar de la atencion con que escuchaba la historia de los dos esposos, habia dado muestras de impaciencia en algunos momentos recordado sin cesar á Cabezota, sacó el reló del bolsillo, y alzándose en pie dijo:

—Son las cinco y media.... Vds. me dispensarán que les abandone, pero tengo un enfermo de peligro.... Un enfermo al cual no podré librar de la muerte!

—Infeliz!.... esclamó Adelaida.

—Conque no hay esperanza?.... dijo Sor Clotilde.

—V. lo sabe, señora.... V. sabe cuán doloroso es para un médico confesar en público la impotencia de su magisterio.

—En ese caso, comprendo que sea mayor el sufrimiento de V.

—Yo soy la causa de todo! esclamó Adelaida.

—V., señorita? dijo la jóven.

—Por librarme del poder de mi tutor, por salvar mi vida en distintas ocasiones, se vé ese infeliz al borde del sepulcro.... Pero si el doctor se atreve á operarle, yo sostendré su vida con mi aliento.... y mis lágrimas alcanzarán la proteccion del cielo para salvar á ese infeliz de la muerte que le amenaza.

El acento sublime con que Adelaida pronunció estas palabras, conmovió á todos los presentes, y la jóven con especialidad la miraba de hito en hito sorprendida de lo que estaba oyendo, á tiempo que se abrió la puerta que daba paso á las habitaciones interiores, y entró allí precipitadamente Genaro diciendo:

—Amigo Espinosa, puede V. oir una palabra?

—Qué ocurre? preguntó el doctor asustado, á

(1) El autor de esta novela posee en la actualidad esos apuntes á que se referia la esposa de Alberto el dorador, y de ellos piensa sacar una novela que con el título de UNA MADRASTRA ó *Memorias de una jóven*, publicará despues de terminada la presente.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

	Hombres.	*Mujeres.*	*Niños.*	*Total.*
Entrada	655	20	33	703
Salida	140	26	16	182

Buenos Aires, julio 15 de 1855.

Francisco Seguí.

Ayudantia de la Comandancia Jeneral de Marina.

Planilla estadística de la entrada á este Riachuelo de los buques del cabotaje, con espresion de sus procedencias, clases, tonelaje y frutos, que han conducido en los primeros quince dias del mes de la fecha.

Puertos del Estado.

17 *buques con* 148 *toneladas.*

Cueros vacunos secos	541	Fanegas trigo	42
Docenas idem lanares	13	Idem maiz	45
Idem idem nutria	39	Idem ceniza	80
Fardos lana	59	Pipas agrio	49½
Arrobas idem	600	Plantas naranjo	500
Fardos cerda	2	Piezas madera blanca	480
Arrobas idem	5	Carretadas leña idem	7
Cajones ve'as	12	Cañas	5000

Provincias de la República Arjentina.

46 *buques con* 1,084 *toneladas.*

Cueros vacunos secos	8693	Id. id. nonatos	6
Idem de potro id	563	Fardos lana	174
Fardos idem nutria	23	Chiguas idem	105
Atado idem idem	19	Arrobas idem	60
Docenas idem id	254	Fardos cerda	3
Idem idem lanares	107	Chiguas idem	130
Arrobas tocino	24	Limones	2000
Barricas sebo	9	Fanegas carbon	1975
Quesos	2720	Vigas urunday	517
Retobos idem	117	Postes ñandubay	2400
Arrobas cera virgen	40	Medios idem id	950
Suelas	663	Estacones de id	480
Astas	4300	Palos largos algarrobo	17
Fardos caronas	1	Umbrales de id	20
Cajones recados	13	Rayos idem idem	110
Pipas caña	2	Camas idem id	20
Cajones pasas	29	Mazas idem id	35
Sacos id. de higo	90	Tacuaras	150
Idem orejones	8	Picanillas	4700
Bateas	130	Carretadas leña espinillo	256
Naranjas dulces 1010000		Pie's mad'a bl'a	122

Paraguay.

2 *buque con* 50 *toneladas.*

Cueros vacu's sec's	280	Tercios yerba	5
Petaquones tabaco	108	Naranj's dulc's	20000

República Oriental del Uruguay.

14 *buques con* 217 *toneladas.*

Fanegas cal	200	Medios postes.	
Idem carbon	905	de ñandubay	100
Carretadas leña tala y espinillo	100	Estacones de id.	600

RESUMEN.

Procedencias.	*Clases.*	*buqs.*	*tons.*
Puertos del Estado	Goletas	2	35
	Pailebots	3	20
	Queches	2	30
	Balandra	1	14
	Ballenera	1	4
	Lanchones	3	15
	Chalanas	3	18
	Botes	2	3
	Suma	17	148
Provincias Confederadas	Zumaca	2	99
	Goletas	16	537
	Pailebots	15	263
	Queches	3	37
	Balandras	5	90
	Ballenera	1	40
	Lanchones	3	15
	Bote	1	3
	Suma	46	1084
República del Paraguay	Goleta	1	38
	Pailebot	1	12
	Suma	2	50
República Oriental.	Goleta	1	57
	Pailebots	9	109
	Queches	2	32
	Balandra	1	15
	Lanchon	1	4
	Suma	14	217

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Procedencias.	*Homb.*	*Muj.*	*Niñ.*	*Tot.*
ENTRADA.				
Puertos del Estado	5			5
Provincias Conf'das	15			15
República Oriental	4	2	2	8
SALIDA.				
Puertos del Estado	12	3	4	19
Provincias Conf'das	24	3	6	33
República Oriental	8			8

Riachuelo, Julio 15 de 1855.

Dalmiro Seguí.

V.° B.° ——*Seguí.*

Ministerio de Guerra y Marina. Julio 23 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas Oficiales pasadas á distintos Departamentos 35.

Decretos en varios asuntos 24.

Solicitudes particulares despachadas.

D. Braulio Vidal, reclamando *alquileres* por la barraca ocupada en la Comandancia militar de San Nicolas—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

D. Juan B. Molina, por 814 caballos comprados segun contrato para el servicio de la frontera—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

D. Lino Almanzios, por el alquiler de 2 caballos en servicio público—Al Comisario de Guerra para su abono

D. Antonio Ferreyra Rios, en representacion de D. Daniel Albarado, reclamando el abono de 11 vacas, 7 toros, 6 novillos y 11 terneros suministrados á Bahia Blanca—A informe de la Contaduria.

D. Gabino Martinez, en representacion de su padre, reclamando el abono de 143 novillos suministrados á las fuerzas de Rojas—A informe de la Contaduria.

D. Adolfo Garcia, sobre propuestas de camisas que hizo á virtud de licitacion—A informe del Comisario de Guerra.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

El Juez de Paz de la Mar Chiquita. Nueva Fortuna, Julio 16 de 1855.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado del Despacho D. José Manuel la Fuente.

El que suscribe ha recibido la nota de V. fecha 4 del presente, anteayer 13 en la que V. por órden de S. E. hace saber que desde la noche del 3 nudeban algunas pequeñas partidas de hombres armados con tendencias subersivas, la que segun noticias que tenia el Gobierno se habian dispersado; sin embargo S. E. por conducto de V. ordena, se tomen las medidas mas eficaces para que en este Partido sea perseguido y e carmentado cualesquier grupo de hombres armados que sin órdenes del infrascripto se levanten en este punto—Igualmente ordena preste sin limitacion alguna toda clase de auxilios á los oficiales de la fuerza del Sr. Comandante D. Estevan García que los requieran, ó de cualquier otro gefe que acredite debidamente su comision.

Al avisar su recibo participa á V. para que lo eleve al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, que el Partido á cargo del que subscribe, se halla en el mayor órden y tranquilidad, pues en todo él no ha encontrado indicios de que anduviesen semejantes grupos: no habiendo mas fuerza reunida que la que ayer marchó á la órden de un capitan de guardias nacionales, á prestar el servicio de Canton en la Frontera, y relevará la que marchó de este mismo Partido en 30 de Mayo último.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan R. Ezeiza.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JULIO 25 DE 1855.

Territorio.

El Estado de Buenos Aires posée un estenso territorio, cuyos límites ha designado el artículo 2.° de su Constitucion; pero nada habriamos adelantado con esta demarcacion, sino se tratase de averiguar con exactitud el número de leguas cuadradas que actualmente tiene aseguradas por su línea de frontera, la propiedad de ellas, y su naturaleza adaptable á los importantes ramos de la agricultura y pastoreo.

El arreglo de las tierras públicas, verdadero dédalo que necesita esfuerzos de inteligencia para desenmaradarlo, requiere que se levante el catastro exacto de la ciudad y campaña.

Creemos que el Departameuto Topográfico se ocupa del plano de la ciudad, con la clasificacion de las propiedades raices pertenecientes á particulares ó al Estado. Mas respecto á la campaña, pensamos que no ecsiste mas trabajo catastral que el cómputo aprocsimativo del número de leguas cuadradas que tiene el Estado de Buenos Aires, y que ha sido hecho sobre el mapa. Pero una operacion formal, una mensura eesacta de nuestra dilatada campaña, que demarque con la precision posible tanto la division territorial de sus varios distritos y la arca que cada uno de ellos contenga, como de la propiedad particular, hasta ahora sabemos que se haya emprendido.

El Sr. Maeso, director de la mesa de Estadística, quiso contraer sus esfuerzos á obtener datos positivos sobre la estension territorial de los pueblos de campaña, y al efecto d rijió circulares á sus autoridades locales, recomendándoles toda su cooperacion al logro de este objeto; pero los resultados obtenidos no presentan mucha ecsactitud, porque librados aquellos trabajos solamente á la accion individual de los Jueces de Paz, estos no pueden disponer de mil medios que son indispensables á su ejecucion.

Al Departamento Topográfico debia encomendarse ese trabajo importante de la mensura general de la campaña, trabajo que facilitaria sobremanera el arreglo de las tierras públicas, y serviria para apreciar su importancia relativa, su rpoduccion, y la relacion entre el número de leguas cuadradas y el de pobladores. Esa operacion clasificativa allanaria por otra parte la reforma que el Gobierno trata de introducir en la imperfecta division territorial de los distritos de campaña, que existe actualmente, y de que se ocupó el Sr. Ministro de gobierno en su programa ante la Asamblea General, y ausiliaria poderosamente los trabajos ulteriores de la mesa de Estadística.

Mucho podrá utilizarse de las operaciones que se están practicando por las comisiones de la traza de los égidos de los pueblos de campaña por órden del Departamento Topográfico; pero consideramos que hubiera sido importante emprender la mensura general de que hemos hablado, porque al fin esos trabajos no serán sino datos aislados de que no se reportarán las ventajas que podria obtener la administracion si fuesen hechos en mayor escala.

No puede dudarse de la utilidad de un trabajo catastral de esta naturaleza, practicado por el Departamento Topográfico, ausiliado por las autoridades locales de los pueblos de campaña, y mas que todo por la cooperacion eficaz del gobierno.

Tenemos la esperanza de que el Sr. Ministro de gobierno en las muchas mejoras que se propone introducir en la administracion, prestará su atencion á este importante punto.

Existia ante el Gobierno una cuestion cuya solucion interesaba mucho á la iglesia de San Miguel y al Hospital jeneral de mujeres. Las pretensiones de ambas partes, aunque diametralmente opuestas, eran en si mismas muy atendibles, tanto mas cuanto que no se versa en ellos ningun interés privado; y creemos que ambas quedan conciliadas en la siguiente resolucion, que pone un punto final á este negocio.

Buenos Aires, Julio 24 de 1855.

Visto este espediente en el que la Sociedad de Beneficencia, fundada en las conveniencias del Hospital de Mugeres, pide se agregue á este un terreno que posee la Iglesia de San Miguel, y que linda por el Norte con el último patio de aquel, á fin no solamente de hacer desecsaparecer asi el martillo que ese patio forma, sino tambien de que en el terreno pretendido pueda entonces construirse una nueva sala, q', atento el aumento de la poblacion, es absolutamente necesaria en el es ablecimiento: al mismo tiempo que el Cura de aquella Parroquia, alegando derechos, que la Sociedad no desconoce, sostiene pertenecer á la Iglesia no solo el dicho terreno, sino aun el que forma el mencionado patio; y que ademas, el terreno que la Sociedad pretende, es enteramente indispensable para realizar el plano de una obra que va á emprenderse con arreglo á resoluciones del Gobierno, dictadas en otro espediente. En esta virtud, teniendo presente todas las consideraciones del caso, manifestadas por ambas partes, y despues de verificada ayer por el Ministro de Gobierno, asociado del Ingeniero D. Carlo Pellegrini, y de la Señor Inspectora del Hospital, la vista de ojos de ambos lugares, indicada por el Asesor, se declara inconveniente toda innovacion en el estado actual de las cosas, y quedan definitivamente el Hospital y la Iglesia en posesion y propiedad, aquel del patio, y esta del referido terreno: y á fin de llenar la espresada necesidad del Hospital, se procederá á construir en alto una nueva sala como de diez y ocho varas de largo; á cuyo efecto pase este espediente al Departamento Topográfico, para que levante el plano y presupuesto de ella, con arreglo á las prevenciones que acerca del lugar y demas le hará previamente el Ministro de Gobierno. Transcríbase esta resolucion á la Sociedad de Beneficencia, al Cura de San Miguel, al Fiscal y Asesor.

Rúbrica de S. E.

ALSINA.

Traslacion del pueblo de San Vicente.

En la resolucion que á continuacion insertamos, queda puesto en via de mas fácil y acertada terminacion, un asunto bien complicado y al que están ligados intereses de distintos géneros.

Buenos Aires julio 24 de 1855.

Apareciendo que despues del 13 de Setiembre de 1854, en que el Gobierno decretó la traslacion del pueblo de San Vicente, de conformidad con lo que espuso el Fiscal, en apoyo de lo representado y solicitado por el respectivo Juez de Paz y Comision Municipal, han ocurrido incidencias y gestiones que han embarazado el cumplimiento de aquel decreto, á saber: 1.° La oposicion á la traslacion que dedujo Don Francisco Burzaco, alegando ser suyo el terreno en que se proyectaba situar el nuevo Pueblo, segun lo espuso en su nota de 5 de octubre al Departamento Topográfico, no obstante lo cual, el Gobierno, despues de oir el Fiscal, reiteró el 6 de noviembre su decreto de 13 de septiembre: 2.° haberse añadido por indicacion de aquel Departamento, al aprobarse en 3 de febrero de este año la traza del nuevo Pueblo, levantada en diciembre, que se ex-propiaria cierta porcion de los terrenos de Bursaco, con destino á egida, y se haria por cuenta del Estado una mensura de ellos: 3.° haberse opuesto tambien á la traslacion en 28 de febrero un número considerable de vecinos de San Vicente, alegando entre otras cosas, que el local elegido no reunia las cualidades necesarias; lo cual motivó un largo informe del Juez de Paz y Comision Municipal: 4.° Haber quedado de estas resultas sin aprobarse todavia la traza del égido y mensura, practicadas por el agrimensor Schuster, y que costaron al Erario 9,500 pesos: 5.° Haber pedido varios vecinos, el 18 de Mayo, la separacion del Juez de Paz, á quien clasifican de negligente é incapaz, y su reemplazo por otro que resida con el archivo en el pueblo: y 6.° Haber pedido, en 14 del corriente, dos de dichos vecinos se resolviese este asunto: acerca de todo lo cual se ha oido al asesor que se ha espedido el 18: Por todo esto, é importando poner lo mas pronto posible un termino á estos embrollados negocios, facilitando para ello su jiro, sepárense por Secretaria las otras dos peticiones de vecinos, fechas 18 de Mayo y 14 del corriente, formese con ellos espediente separado, encabezado con copia autorizada de la presente resolucion, y traigase al despacho, para que, acerca de lo relativo al Juez de Paz y demas particulares, pueda el Gobierno determinar con independencia de la otra cuestion relativa á la traslacion.

Y considerando respecto de é ta, que, como lo observa con exactitud el asesor, es imposible resolverla con seguridad por solo los datos de este espediente, desde que la acalorada division que por desgracia existe entre los vecinos, autoriza la sospecha de parcialidad y exajeracion en las mútuas acusaciones y aserciones de las dos parte: Por esto, aceptando el Gobierno el temperamento indicado por el Asesor, resuelve que se reuna en el Pueblo de San Vicente, y precisamente en el dia que despues se señalará, una Comision, compuesta en lo posible, de personas que no pertenezcan á aquel partido, y la cual, despues de instruirse allí de este espediente, que al efecto le será remitido entonces, forme juicio é informe al Gobierno sobre si es ó no necesaria la traslacion á otro local del Pueblo de San Vicente, y en el primer caso, sobre si conviene que el local sea el que está ejejido, o cual otro deba ser. Nómbrase para componerla, á D. José Iraola, D. Manuel J. Guerrico, D. Evaristo Alfaro, D. Carlos Pellegrini, D. Francisco Lalama, D. Juan de Olivares, D. Manuel Carranza, D. Mariano Cobey y D. Juan F. Farran, á quienes se participará este nombramiento, escitando su celo por el bien comun, á fin de que presten este servicio; y advirtiéndoseles que luego de recibidas sus respuestas, cuya pronta remision se les recomendará, el Gobierno, ademas de nombrar el Presidente de la Comision, designará el dia en que todos deban hallarse en dicho pueblo.

En su virtud, se declara que queda en suspenso por ahora la ordenada traslacion. Se declara tambien que si la Comision opinase en favor del local ya determinado, el Gobierno se espedirá sobre la pendiente aprobacion de la traza del ejido, quedando siempre y plenamente la propiedad del terreno de él en su actual dueño, y se entenderá con éste en cuanto á la expropiacion de solo el que ocupe la planta del pueblo: mas si la Comision prefiriese otro local, el Gobierno fijará entonces el modo en que deba hacer e la traza, con arreglo á la medida general que acerca de esta materia medita dictar. Se declara por último, que el Gobierno se reserva, caso de verificarse la traslacion, el proveer tambien sobre el uso y demas del terreno que en el dia ocupa el pueblo de San Vicente.

Hágase saber por Secretaria la presente resolucion á aquellos de los indicados vecinos que sea posible, como igualmente á D. Francisco Burzaco, y transcribase á los señores nombrados para componer la Comision, al Juez de Paz, al Fiscal y al Asesor.

Rúbrica de S. E.

ALSINA.

Jurisprudencia de sentencias.

A cada paso que damos nos encontramos ó con instituciones por crear, ó con las que ya han sido creadas pero que están de tal suerte olvidadas, que ni recuerdo se tiene de ellas.

En los dos casos, preferimos encontrar lo primero: queremos mas que falte una ley, que no que exista ó no se cumpla, ó no se facilite su cumplimiento. Lo primero prueba muchas veces que no hemos sentido aun la necesidad de legislar sobre tal punto en especial; lo segundo, nuestra falta de hábitos de poner en práctica las decisiones del Lejislador.

No hariamos esta introduccion para venir á caer á una de esas leyes de la edad media que para vergüenza nuestra son nuestras contemporáneas, nuestras leyes vigentes; á una de esas leyes que revelando la época bárbara de su creacion, brotan sangre cuando se aplica á ellas el grado de civilizacion e que están nuestras sociedades.

Pero cosa estraña! en medio de esas leyes bastardas, encontramos algunas tan adelantadas como las de la actualidad culta de la Europa. ¿Por qué, pues, al paso que nos declaramos inexorables contra aquellas, no ponemos en vigencia esas joyas que pasan imperceibidas en nuestros códigos de la edad media?

Si la Jurisprudencia no fuese una ciencia, bastariale la aplicacion ruda y ciega de las decisiones del Código: Jurisprudencia y Lejislacion fueran sinónimos. Pero cuando es un hecho que el Código mejor concebido y mejor redactado abre ancha brecha á las pretensiones encontradas de los litigantes, se necesita una esplicacion tan alta como es elevado el oríjen de las leyes.

Esa esplicacion, esa nueva decision, esa verdadera Lejislacion aplicada, la forman las sentencias de los Tribunales. No tampoco cualquier sentencia, sino sentencias tales que lleven consigo la presuncion de infalibilidad posible: la última sentencia en un pleito, aquella de que las leyes no admiten ya recurso alguno.

Esta Jurisprudencia de las sentencias la encontramos en Inglaterra, la encontramos en los Estados Unidos, la encontramos en Francia donde un periódico especial se halla consagrado á la tarea de tan grande interés para el foro moderno.

Cuando hemos hablado de la Lejislacion Española de la edad media, es tambien porque ella erije en ley esa Jurisprudencia por aquellas palabras de la L. 14. tit. 22, part. 3ª "Ca entonce bien pueden judgar por ella (la "sentencia) porque ha fuerza é deve valer "como ley en aquel pleito sobre que es dado "é en los otros que fueren semejantes."

Esa ley que concuerda con otras españolas que nos rijen, ¿por qué no se halla en práctica?

Porque esa es una de las leyes cuya aplicacion no es fácil á la sola voluntad de los individuos. ¿Qué mas querria un litigante, que saber lo que en casos análogos al suyo ha resuelto el último Tribunal y conocer su suerte de antemano?

Es preciso, pues, facilitar el cumplimiento de esa ley por medio de la relatoria de la Exma. Cámara de Justicia, sobre todo. Para ello no se necesitan talentos sobrenaturales, no se necesitan génios como los que han ocupado esa oficina hácia la época de nuestras revoluciones primeras. Basta organizar eso. Basta, por ejemplo, que los Sres. Camaristas indiquen á los relatores la sentencia que deba trascribirse en un Registro que podrá formarse al efecto. Asi se evitará aumentar con decisiones nimias un cuerpo de resoluciones lleno de interes para los letrados.

Las leyes pueden tergiversarse aplicarse de mil maneras; pero sentencias por su naturaleza de puro derecho; que son aplicables á cien casos semejantes; sentencias pronunciadas en vista de nuestras largas tramitaciones; esas serán una regla invariable, y la sola cita de una de ellas hecha en 1.ª Instancia bastaria muchas veces para transar ó concluir de otra manera una cuestion que podria durar años. De otro modo, nuestra Jurisprudencia no saldrá de los pañales.

Que pronto, pues, nuestro foro pueda ser deudor á los Sres. miembros de la Exma: Cámara de tan útil arreglo. Ellos serán los verdaderos fundadores de nuestra Jurisprudencia de sentencias. *R.*

Chascomus.

De nuestro corresponsal.

Julio 20 de 1855.

Esto sigue sin novedad; la tranquilidad pública no ha sido alterada sin embargo de haber estado Olmos en las orillas de este pueblo en casa de Pilar Cardoso.

De Dolores llevan algunos presos para esa, se dicen estaban de acuerdo con Olmos, entre ellos se nombra un Romano y Barragan.

El Mayor Muslera hacen 10 dias solió para la costa del Salado llevando algunos soldados para vigilar la costa.

En la madrugada del 6 del corriente intentó suicidarse un soldado de Policía Cirilo Olmos que ha sido esclavo del ex Coronel Olmos; no pudo consumar su intento porque el arma de que se valió fué una hoja de un cuchillo viejo toda mohosa y con el filo como una sierra; se le ha interrogado y sus contestaciones son todas contradictorias y se obstina en no declarar el motivo por que quiso suicidarse. Hay en este caso una coincidencia, y es, que en la noche del 6 el Juez de Paz tuvo un oficio del de Dolores en el que le comunicaba que Olmos se hallaba en una espadaña de este partido, inmediatamente el Juez de Paz hizo armar 30 hombres que al cargo del capitan de milicias Fazio le dió la comision de aprender á Olmos, pero no lo encontraron. Se cree por esto que el suicida Olmos estaba de acuerdo con su antiguo amo y que viendo era descubierto el paradero de éste se creyó perdido.

Opinion pública en Inglaterra.

Desde que en el parlamento Ingles se espuso la situacion triste en que se habia hallado el ejército de la Gran Bretaña en la Crimea por la mala organizacion del servicio público, algunos pensadores dijeron que aquella grande é importante nacion estaba en vísperas de pasar por una revolucion estraordinaria.

Hasta donde irá esa revolucion, no se puede prever; pero que ella ha empezado ya, es cosa que no puede dudarse leyendo los últimos diarios ingleses.

No parte de las masas brutas, no de algunas cabezas acaloradas, no de hombres ambiciosos; no: la primera señal de agitacion fué dada por los respetables comerciantes de la *City* de Londres, por hombres reflexivos, que no tienen interés en turbar la paz.

Dos *meetings* tuvieron lugar en Londres á los que asistieron personas muy respetables, en esos *meetings* se resolvió nombrar una comision que redactase y publicase el manifiesto de una asociacion para la reforma administrativa del pais.

Esa manifestacion es una de las noticias mas importantes que nos trajo el paquete.

La comision, en su preámbulo esplica que en presencia de los peligros que corren en Inglaterra, de la impotencia de sus hombres de Estado, de la apatia de los cuerpos oficiales constituidos, *los negociantes de Londres* hasta ahora estraños á los movimientos políticos, han comprendido la necesidad, de ponerse á la cabeza de una *agitacion pública indispensable*, con perjuicio de sus negocios y personas.

La guerra actual patentizó el caos que reina en todas las administraciones públicas. No es solamente en tal ó cual departamento del ministerio de la guerra que la ineptitud, la incapacidad y la decidia produjeron los mayores males; todos los departamentos oficiales han sido víctimas de esta fatal organizacion que causó, dice la comision, los desastres de la campaña de la Crimea y la dilapidacion de los dineros del Estado.

La comision echa una mirada sobre las oficinas ministeriales; despues de haber declarado que empezará por obtener sobre cada ramo del servicio público todos los datos necesarios, y que pedirá todas las reformas exigidas por el descubrimiento de abusos inveterados, continúa en estos términos:

"Pero fuera de esto, hay cosas que los electores deben hacer por sí. Los individuos de cada uno de los partidos, llamados invariablemente en cada mudanza de ministerio, á formar el gobierno, tambien son llamados á limitar la esfera de sus cólegas á un círculo muy estrecho. La distribucion de las funciones puede ser mudada, pero con raras escepciones las mas veces con resultados peores; el mismo grupo de individuos ya sean liberales ó conservadores, mantienen de parlamento en parlamento la entera direccion del poder. Se han aferrado en que no hay hombres en el pais para sostituirlos; que ellos y tan solamente ellos, tienen autoridad suficiente para dar al gobierno una mayoria en la cámara de los lores y de los comunes cuando el parlamento está reunido, ó en el pais con motivo de las elecciones.

"Los candidatos designados por los clubs se escogen con el fin constante de sostener las intrigas ministeriales; sobre miembros elegidos de este modo, las intrigas de partido tienen naturalmente una accion constante. Es pues de la mayor importancia para los electores de cada distrito y de cada condado, poner fin á un sistema, segun el cual no son los electores mismos los que escogen sus representantes y les designan las localidades que deben representar. La asociacion convidará por tanto á los electores á reconsiderar sus candidatos sin demora. Es punto esencial, en la reforma administrativa, que los cuerpos electorales desprecien los clubs y sus agentes. Nada hay, en una eleccion que reclame el concurso de los traficantes de asientos parlamentarios.

"Electores, si quereis un gobierno nuevo debeis escoger modestamente vuestros representantes oponiendoos sin embozo á ese vergonzoso sistema que dilapida fortunas en las elecciones: debeis concluir con la corrupcion electoral. Eso es lo que aparta del parlamento á nuestros mas inteligentes compatriotas; no queriendo ser batidos no desean las condiciones infames de la victoria. Es necesario estirpar esa peligrosa enfermedad. El pais no puede sufrir que su representacion sea objeto de trafico, y que sus mejores representantes estén apartados del parlamento.

"Con este fin la asociacion convida á todos los cuerpos constituidos del reino, á oir las opiniones de sus representantes sobre la reforma administrativa, á hacer que ellos apoyen en el parlamento toda cuestion tendente á este fin, á reunir *meetings* á organizar comisiones locales, á procurarse adhesiones, y dinero, y á entrar en comunicacion con el centro de la asociacion en Londres.

"Compatriotas, llegamos á una situacion grave en nuestra historia nacional; no podemos proseguir por el camino que vamos. Debemos trabajar por una *mudanza completa*, ó decaer en presencia del mundo. Pero no hay motivo de desesperarnos: el pais no está exhausto; el pueblo nunca tuvo mas fuerzas en sus proyectos, mas firmeza en el corazon, y mas union en su proceder que hoy. Lo que ha faltado, lo que desfalleció, no fué el pueblo; lo fueron los gobernantes y su sistema, lo fueron las manos encargadas del gobierno.

"Dirija pues, la nacion todos sus esfuerzos contra esa influencia de corrupcion, q' es en sustancia la imagotable fuente de todas las prodigalidades y de todos los desaciertos, que nos abruma de deudas, que estrae toda la sabia á nuestros brazos, toda la sabiduria á nuestros consejos, toda la sombra de autoridad y de confianza á las ideas mas venerandas de nuestra constitucion. Decidase la nacion á que haya una reforma administrativa, minuciosa y completa, colóquense los hombres capaces en los puestos que le convienen, y nada habrá que temer por la salvacion de Inglaterra."

Este mensage, esposicion ó programa, está fimado por Samuel Morley como presidente, William Tite como vice presidente y J. J. Travers como tesoro,

Por cierto que ella no agradará ni á los Whigs, ni á los tories que se hallan en el parlamento y en la administracion; pues contrariado por todos ellos, hará alguna impresion en el ánimo del pais.

Réstanos comunicar á nuestros lectores q' el Sr. Tite vice-presidente de la asociacion reformista, obtuvo una gran victoria electoral despues de la publicacion de aquel manifiesto. Habia vacante en el parlamento un puesto por el círculo de Bath. Apareció como candidato un conservador, muy conocido y relacionado con los electores, declarabase ser partidario de la reforma administrativa, y era apoyado por el gobierno. El Sr. Tite se presentó en los últimos momentos y á pesar de todo, obtuve 1170 votos habiendo obtenido el candidato conservador 1129.

El hombre en quien deposita toda su confianza el nuevo partido de la reforma parece ser el Sr. Layard, miembro del parlamento, que se vá haciendo el hombre mas popular de la Gran Bretaña (*Correio Mercantil.*)

HECHOS LOCALES.

Sociedad Filarmonica—Volvemos á llamar la atencion de los Sres. de la Comision directiva sobre la colocacion del anfiteatro que tan mal cambio sufrió en el último concierto, pues, se nos asegura que algunos de los socios activos se oponen á que se coloque de la manera que le hemos indicado y que es como debe estar. No vemos en que se funda este capricho, pues, no podemos calificarlo de otro modo, cuando hasta ahora han cantado estando el anfiteatro en la otra esquina del gran Salon, y lo que hoy se pretende es tan solo variarlo un poco en su colocacion. Ademas esos Señores deben tener presente el grave perjuicio que acarrea á los concurrentes la manera con que se ha colocado el anfiteatro, y al desahogo y comodidad que se reportaria con el cambio que nosotros pedimos, y que indudablemente haria llenar las dos salas.

Esperamos que los Sres. de la Comision no se dejaran guiar por algunas opiniones aisladas, y que atendiendo á la mayoria efectuarán la reforma que se les pide

Beneficio de la Sta. Ebolí—Esta noche se pone en escena la "Norma" gran creacion de Bellini en beneficio de la Sta. Ebolí. El anuncio solo de esta sublime partitura seria suficiente para atraer una gran concurrencia al Argentino, sino se agregase á esta novedad el que se dá en beneficio de una artista por quien el público ha dado tantas muestras de simpatia y que ha logrado conquistarse un lugar tan distinguido en nuestro teatro lírico. ¿Quién dejará esta noche de ir á ver y oir á la interesante Adalgisa?

Registro Oficial—Se hacia sentir notablemente la falta de un registro ó compilador de las disposiciones oficiales q' contuviese todas las leyes y decretos dictados desde la caida de Rosas; esta falta se halla ya remediada por la publicacion hecha bajo la direccion de los Sres. Ocantos y Villegas y que se verá anunciada en la seccion de aviso. Recomendamos esta obra al público, pues, segun tenemos entendido la recopilacion ha sido hecha con la mayor proligidad y exactitud.

Bigamia—Ayer fué conducido á la Cárcel un individuo de color acusado de haber sido casado dos veces, y de tener las dos esposas vivas. Por lo visto hacia poco caso de las leyes matrimoniales.

Multas por patentes—Bajo este título se nos pide la insercion de las siguientes líneas:

Sr. Redactor de la *Crónica:*

Le haré una preguntita.

¿Por qué no se publican los nombres de las personas multadas por falta de patentes en los carruajes, y las cantidades en que lo han sido, así como se hace con todas las demas multas que impone la Policia?

Un multado.

Crónica lírica—En otro lugar publicamos una revista lírica con que nos favorece un amigo decidido dilettanti, y que por lo que se vé, es gran admirador de los talentos artísticos de la Sra. Ida; la recomendamos á los aficionados de la ópera.

Caballadas—El gobierno ha recibido ya 800 caballos en exelente estado, que le han sido entregados por los Sres. Molina y Bengolea, á cuenta del contrato que han realizado con aquel

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Redactor de *La Crónica.*

¿Si será él?

Tal fué la pregunta que nos hicimos esta mañana al leer en la *Tribuna* que, por el *Camilla* habia llegado un Sr. D. Francisco Beláustegui encargado de tres banqueros de Paris que tienen un capital de *diez millones de francos*, con el objeto de hacer propuestas para el establecimiento de tres bancos de descuento uno en esta Ciudad, otro en el Paraná y otro en el Paraguay.

Es decir, nos preguntábamos si este Sr. D. Francisco Beláustegui es el mismo D. Francisco Casiano Beláustegui que tan distinguido papel hizo en tiempo del glorioso Restaurador de las leyes, el mismo que intentó hacer igual cosa al lado de Urquiza, el mismo que cuando el motin de diciembre supo hacerse tan amigo de Lagos y de las vacas agenas que mató á troche y moche en su saladero.

Como en esta última y legítima industria es indudable que debió adquirir dineros, no seria pues estraño que volviese ahora de Francia representando 10,000,000 de francos, y con esas ideas oconómicas que nunca se las hemos conocido. Es por esto, y para salir de la duda en que estamos, que deseamos saber si este Beláustegui de ahora es aquel Beláustegui de antaño tan conocido en Buenos Aires.

Unos curiosos.

Prácticos Lemanes.

Sres. Redactores de la Cronica:

En la cámara de Diputados se está discutiendo una ley sobre prácticos Lemanes en la cual se exije, q' todos los buques que vienen á Buenos Aires, y á los cuales fuese ofertado práctico por la compañía de esta, deberán abonar el medio practicaje aunque no quieran admitirlo, y aun mismo teniendo á su bordo uno perteneciente á la compañía de Montevideo.

OBSERVACIONES.

El cobro de ese medio practicage de que se hace mension arriba, nos parece una medida injusta promovida únicamente por los prácticos lemanes de esta para arruinar completamente á la naciente compañía de prácticos de Montevideo; aludiendo por su disculpa que estos asi lo hacen porque por un artículo de la ley de prácticos de aquella compañía se cobra á todo buque que salga de Montevideo para esta el medio practicage aunque no quiera admitir práctico.

Es notorio que todo buque que salga de Buenos Aires tiene que tomar práctico, ó abonar la mitad del practicaje en caso que no lo tome, pues igual derecho asiste á la compañia de Montevideo; porque los prácticos lemanes de ésta no pueden ir á buscar buques en las aguas de la República Oriental, como los de aquella compañia no tienen derecho de venirlos á buscar en Buenos Aires para conducirlos fuera del rio. La ley de hacer pagar el medio pilotage á los que salen de Montevideo despachados por aquella Capitania, ha sido impuesta únicamente para quitar los dobles abonos, de ciertos baqueanos intrusos quienes sin autorizacion, y á escondidas pilotaban muchos buques de Montevideo á Buenos Aires y vice-versa, perjudicando de este modo los intereses de ambas compañia, haciendo recaer sobre la compañia de Montevideo las averias que causaban observando al mismo tiempo que son libres del indicado medio pilotaje, todos los buques que de alta mar se dirijan á "Punta de Indio."

Como puede ser, que un buque que pide un práctico en Montevideo, llegado á esta el capitan tenga que pagar ademas del entero practicage, otro medio practicage á la compañia de esta? ó bien que el práctico de Montevideo deba partir su sudor con la misma: ni es justo que el comercio y los prácticos queden perjedicados: á la suma esta compañia puede cobrar á la de Montevideo una terne contribucion de farol por el ponton que tienen establecido en Punta de Indio.

La Compañia de Prácticos Lemanes de Montevideo.

Semana Lírica.

Nuestras amables lectoras nos encontrarán sin duda en contradiccion con nosotros mismos al leer el epígrafe que antecede. Efectivamente, mas bien que semana, nuestro artículo de hoy deberia llamarse, y con mas propiedad, "Quincena Lírica." Pero *nos lisonjeamos que nuestras lectoras, ellas que tan á menudo nos trastornan la cabeza con encantadores caprichos, nos perdonarán*, que una vez en la vida tengamos tambien *uno; ademas la constancia que nos caracteriza en* el culto que profesamos al bello sexo, comunica á todas nuestras acciones cierta tenacidad por la cual solo podemos esplicar, como apesar de haber transcurrido quince dias sin tener el gusto de entretenernos con ellas, por razones sumamente vulgares que omitiremos esplicar, nos obstinamos á encabezar nuestro artículo del modo que lo hemos hecho.

En esta quincena se ha representado una vez el Rigoletto, dos la Leonora y una la opera nueva Mareschalla D'ancre.

La música del Rigoletto es tan divina, tan original, y tan inspirada desde la primera hasta la última nota, su ejecucion fué tan perfecta por toda a compañia, las decoraciones y trajes tan lujosos, y las situaciones dramáticas tan conmoventes, que no hesitaremos en considerarla tal vez la mejor opera que se ha puesto en escena en Buenos Aires. E tratando para ser justos debemos convenir, sin esplicárnoslo, de que así no lo ha parecido á la generalidad. Por el honor del buen gusto de nuestro pais hubieramos deseado que esta ópera hubiera sido apreciada por todo el público, como lo ha sido por muchas personas inteligentes en todo su valor; y que el hecho de no tener en ella la parte principal la primera dama alegado generalmente, apesar de nuestra admiracion por el raro y sublime talento de la Sra. Ida, no fuese suficiente para motivar el éxito incierto que ha tenido esta obra gefe de Verdi.

La Leonora cada vez que se dá va adquiriendo mas aceptacion y popularidad: el talento universal de la Sra. Ida que con una facilidad admirable, y casi única, supera todas las dificultades y todos los géneros por di tintos y opuestos que sean, y la maestria con que desempeño su papel el Sr. Franchi, hicieron de esta opera una de las favoritas del público. La parte del tenor escrita para "Tenor-Contralino" y de buen gusto agilidad, no se aviene mucho á los medios y escuela del Sr. Guglielmini, por eso es que no pudiendo felicitarlo por su perfecto desempeño, alabaremos sus esfuerzos, y el empeño que ha puesto para el buen èxito de la Leonora. Al Sr. Mazio diremos con toda franqueza que á nuestro parecer ha equivocado de vocacion, aplicándose á la música, y que sino es susceptible de hacer algo mejor de lo que ha echo hasta ahora, obraria con mucha prudencia en dedicarse á otra carrera. En la Leonora recomendamos á los aficionados el coro de introduccion, la cavatina del Soprano, el terceto entre el Tenor, Barítono, y Bajo, la sublime escena de la narracion de la muerte de Guglielmo ejecutada admirablemente por el Sr. Franchi, y todo el acto entero, con particularidad, la escena de la locura y el rondó final desempeñados por la Sra. Ida la artista sin rival en nuestra escena.

Antes de ayer se representó la Mariscialla D' Ancre ópera del maestro Nini que ha agradado al público como lo esperábamos conociendo ya esta partitura; situaciones dramáticas bien combinada, facilidad y delicadeza de melodias, y una instrumentacion de buen gusto, forma de esta ópera una de las buenas del repertorio italiano; el publico le ha hecho justicia y aprobado con sus aplausos que aquí como en otras partes, esta partitura habrá sido merecidamente apreciada. Los trozos mas lindos, y que mas han sido aplaudidos, son la Cavatina por la Sra. Ida, el Duo entre esta Señora y el Sr. Casanova, el entre el Sr. Guglielmini y la Sra. Eboli, el final del segundo acto, el precioso Duo de las dos damas y el Rondó final. La Sra. Ida nos ha probado una vez mas, como á cada ópera nueva, que es sublime en todos los roles como música y como dramática; si es cierto lo que se dice que esta artista nos va á dejar muy en breve, creemos que su pérdida será irreparable por el Teatro Lírico.

Sobre decoraciones y Trajes no hay nada que decir apropósito del Teatro Argentino, el lujo y la propiedad son caracteristicos á la Empresa Lírica, y en esta ópera como en las demas, ha mostrado su inteligencia y desprendimiento.

†

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Miércoles 25.

Sres. Cernada, Villegas, Carreras,—D. José María Mora con la Testamentaria de D. Antonio Viera, sobre entrega de un campo—Apelacion—Abogados, Dres. Cazon y Alsina (D. Juan José.)

Todos los señores—D. Lauro Cabral con D. Manuel Baldivia sobre recision de un contrato de compra venta—Apelacion—Abogados Dres. Valencia y Escalada.

Jueve 26.

Sres, Cernadas, Villegas, Carreras—Da Cecilia Cofré con el poderado del General D. Tomas J. Guido, sobre propiedad de una finca—Apelacion—Abogados, Dres. Carranza y Elizalde D. Francisco.

Todos los señores—Los herederos de D. Silvestre Herrera con D. Antonio F. Rios, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Correa y Perez.

Viernes 27.

Todos los señores—D. Simon Mier con D. Moleto Cires, sobre cumplimiento de un laudo—Apelacion—Abogados, Dres. Alsina (D. Juan José) y Tejedor.

Los mismos—D Pablo Illescas albacea de D. Lorenzo Gonzales con los herederos del mismo sobre pago de una cuenta—Apelacion de hecho. Abogados Dres. Echeverria y Campana

Sábado 28.

Todos los señores—El Dr. D. Fernando Cruz Cordero con D. Juan Martinez, sobre un contrato—Apelacion—Abogado Dr. Carranza.

Los mismos—Da. Rafaela Soriano solicitando se le restituya la posesion de una finca—Apelacion—Abogado Dr. Insiarte.

Juez semanero—*Sr. Villegas.*

Buenos Aires, julio 21 de 1855.

Escribano de semana—*Pedro Calleja.*

POLICIA.

Habiendo terminado el tiempo por que fué contratado el alumbrado público, se llama á propuestas para el servicio de este ramo bajo la base del contrato fenecido, al que pueden agregarse por los interesados las mejoras que se encuentren oportunas Para instruirse de dicho contrato y tomar los mas conocimientos necesarios, los licitadores concurrirán á la Comisaria de Ordenes del Departamento, donde deberan tambien presentar sus propuestas cerradas hasta el dia 8 del entrante Agosto, las que serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe á las 2 de la tarde á presencia de los interesados, y se elevarán inmediatamente á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa: siendo prevencion que toda propuesta debe contener la cláusula de ofrecer fiador abonado á satisfacion del Departamento, sin cuyo requisito no será considerada. La duracion del contrato será hasta el establecimiento del alumbrado a Gas—Buenos Aires Julio 24 de 1855.

Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes.

Bolsa de Comercio.

Julio 24.

METALICO—Se han vendido 6,545 onzas—
Primer precio 350
Siguientes de 351 á 353
Ultimo precio 352

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 24.

Wilson Bell y ca.—Santa Clara 80.
300 barras fierro, 41 atados idem.
Schroeder y ca.—San Martin 94.
9 cajones y 2 paquetes muestras.
Soriano—Maypú 50.
24 barricas azuzar.
Hartenfels é hijos—Federacion 26.
100 cajones ginebra.
Getting y ca.—Defensa 20.
1 fardo bramante, 30 barricas cerveza.
Thompson y ca.—Recongista 22.
1 cajon medias crudas de algodon.
Serna—Belgrano 48½.
6 baules tafiletes. 7 pipas vino, 10 medias id.
Mancilla y ca.—Victoria 183.
36 bordalezas vino.
Gifford hermanos—Piedad 106.
1 fardo lienzo, 4 idem bramante, 2 cajones bramante 1 idem pellones, 5 idem zarazas.
Lumb—Perú 12.
1 barrica planchas, 1 idem cubiertos.
Mallmann—Piedad 110.
1 cajon paño de la estrella, 1 idem bayeta de colores, 1 idem cortes de chalecos y corbatas, 2 fardos casimir negro, 1 idem paño, 3 cajones sillas.
Lezica—Santa Rosa 53.
14 farpos paño surtido.
Von Bartels Jordt—Belgrano 54.
2 cajones sofaes, 1 idem pianos, 30 cuñetes clavos. 1 cajon bancos para carpinteros y útiles para idem, 3 idem cocinas de fierro, 1 idem sillas de haya, 1 id. escritorios, costureros y muestras, 1 idem bancos, estantes, 2 idem chapas, 2 idem pitos, 1 idem cigarros, 2 idem carabanas de vidrio. 1 idem crin.
Rocha—Federacion 150.
25 pipas vino, 3 medias idem, 3 cuartas idem.
Eberhard y ca.—Federacion 92.
4 fardos lustrina de lana, 3 idem merino, 1 cajon fleco para calsoncillo, 2 idem encomiendas.
Ocampo Schlesinger y ca—San Martin 17.
1 cajon muebles, 3 idem artículos de merceria.
Carneyro y ca.—
18 barricas azucar blanca.
Collet Altgelt y ca.—Defensa 143.
8 cajones pintura de Paris.
Rosa—Belgrano 104.
32 rollos tabaco.
Nicholson Green y ca.—Piedad 117
1 cajon medias de señora de algodon.
Lohmann Meyn y ca—Santa Clara 44.
1 cajon espuelas y pasadores de plata alemana.
Chas—Perú 18.
2 canastos loza.
Bunge Bornefeld y ca.—Defensa 70.
1 cajon lunas.
Alou—Representantes 75
2 cajones libros de religion y literatura.
Bishop y ca.—Defensa 49.
12 bocoys pintura.
Pedemonte—
40 medias barricas harina.
Albert y Sichel—Belgrano 14.
1 cajon aceite para el pelo
Ocampo—Victoria 37.
20 cajones pañuelos de taparse de lana y algodon.
Griet hermanos—Piedras 33.
2 cajones muebles.
Villate hermanos—Piedad 177.
1 cajon camas de fierro.
Zumaran y ca.—San Fransisco 71.
1 calon piedras de mármol y loza para tapa de estufa, 1 idem chimeneas, 1 idem planchuelas de laton y cobre y útiles para chimeneas, vitoques y útiles de bronceria.
Martinez é hijos—Belgrano 65.
1 cajon abanicos de caña, 1 idem zapatos y alpargatas.
Maroé del Pont—Belgrano 132.
1 cajon guarniciones para lavatorios.
Hale y ca.—Balcarce 152.
3 cajones sillas americanas.
Orr y ca.—Santa Rosa 5.
2 cajones zarazas, 1 idem medias.

PUERTO

MANIFIESTO.

Del bergantin ingles "Perimade" de Londres y Montevideo á Bayley hermanos—á los mismos 17 cajones mercancias 175 barricas cerveza, 10 bultos té, 13 cajones vino, 6 idem vidrios, 7 cuñetes pintura, á L. J. Isaac 1 bocoy ferreteria, á Dickson y ca. 3 cajones relojes, á H. Hodson 2 idem muebles, á N. A. Calvo 4 idem ferreteria, á W. Lutham y ca 1 idem libros, á J. Beli 42 toneladas carbon, 523 piezas madera, á N. Green y ca. 104 cascos cerveza, á T. Amstrong 1 cajon muebles, á J. F. Amaral 4 idem mercancias, á Bletcher y ca 1 idem idem, á L. B. Wilke 12 idem y 3 bultos drogas, á Mc. Kern 4 idem tinta, á Casarino y Borelli 2 barricas cerveza, á la órden 869 atados y 1,900 barras fierro, 100 cajas laton, 100 barricas cerveza, 21 bocoys y 5 cajones pintura, 3 idem mercancias.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 21

Corrientes, goleta "Eliza," á Menlez 1837 cueros vacunos secos, 32 sacos cerda, 1350 astas, al patron 8,000 tacuaras.

Monte, lanchon "Manuelita," á M. Leston 3 pipas agrio.

Monte, balandra "Dos Compadres;" á L. Areal 10 carradas leña, 600 camas, 100 estacas.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 20

Londres, barca inglesa "Predalbane," por E. A. Green con 284 petacas tabaco, 5,341 astas, 762 cueros vacunos salados 5,936 idem de potro idem, 140 pipas sebo, 16 toneladas huesos.

Dia 23.

Liverpool, barca inglesa "Clio," por E. A. Green con 5,384 cueros de potro salado, 511 petacas tabaco, 18 fardos cerda, 36,550 huesos.

Montevideo, bergantin goleta oriental "Lucitano," por E. D. Risso con frutos estrangeros.

Dia—24.

Amberes, gergantin nacional "Don Juan," por Linch Rosi y Stolz con 2,950 cueros vacunos salados, 3,132 idem idem secos, 28 idem de potro idem, 259 fardos lana, 9 idem garras, 9 idem nonatos, 9 idem puntas de astas, 14 toneladas huesos, 4,500 huesos, 3,780 astas.

SALIDAS—Dia 23.

Habana, bergantin goleta española "Procer."

Dia—24.

Liverpool, bergantin ingles "Eleonor Thompson."

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

El Jueves 26 del corriente.

1°—Sinfonia.

2°—El magnífico drama sentimental en cuatro actos y en verso, de D. Tomas Rodriguez Rubí, titulado—

LA TRENZA DE SUS CABELLOS.

Dirigido por D. José García Delgado.

3°—Baile de carnecter serio por todo el cuerpo coreográfico, dirijido por el Sr. Casas, titulado—

LA INGLESITA.

4°—La graciosa y aplaudida zarzuela crítica—

GEROMA LA CASTAÑERA.

A LAS 7½ EN PUNTO.

NOTA—Los señores abonados tendrán reservadas sus aposentadurias hasta el jueves á las 2 de la tarde.

OTRA—La empresa está preparando para dar en la próxima semana, la bellísima zarzuela de D. Ventura de la Vega, titulada—JUGAR CON FUEGO, en la que se estrenarán varias decoraciones de gran mérito, siendo vestida la escena con todo el lujo que se usaba en la época de Felipe IV.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIAN

FUNCION ESTRAORDINARIA

Hoy Miércoles 25 del corriente.

A BENEFICIO DE LA SEÑORITA

MATILDE EBOLI.

NORMA.

Despues del segundo acto, los Sres. Casanova y Tatti, en obsequio á la beneficiada, cantarán el due á barítono y bajo, y la Sta. Eboli, la escena y ária que sigue en la ópero—

I PURITANI.

A LAS 7½ EN PUNTO.

GRAN TEATRO NUEVO DE ORIENTE,

OPTICO Y MECANICO.

CALLE SANTA CLARA NUM. 90.

HOY

Y LOS DIAS SIGUIENTES.

Se exhibirán cincuenta cuadros del mayor gusto que serán tan amenos como instructivos; entre ellos habrá los mas recientes é importantes acontecimientos de la *guerra de Oriente:* pues nuestros corresponsales de Europa nos remiten con mucha prolijidad las vistas *de los hechos mas notables de Crimea* tan pronto como tienen lugar; estos cuadros se alternarán con otras vistas: como *palacios* de las principales capitales de Europa, *ciudades, villas sorprendentes y pintorescas, vistas marítimas* con efectos de *noche*, de *dia*, y *sol* y de *nieve* etc.—

Entre las cuales se distinguirán las siguientes—

La rada de Sebastopol	El puerto de Odessa
El fuerte de Bomarsudd	La escuadra en el Mar Negro
El buque centinela	El fuerte de Sebastopol
La rada de Galipoli	Una venganza femenina
El arzobispo de Paris en las trincheras	Las transformaciones de las cabezas

Y una porcion de obras muy notables que no se nombran para sorprender agradablemente al ilustrado público de Buenos Aires.

Las vistas se cambiarán todas las semanas.

Entrada 5$

El teatro se abrirá á las 6 de la tarde—Es prohibida la entrada á persona que no se presente en traje decente.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las calles

FEDERACION Y PERU.

Los empresarios del *Museo Diorámico*, muy agradecidos de la aceptacion que ha recibido del ilustrado público de Buenos Aires, la *nueva sala de recreo* que acaban de abrir, se han empeñado en hacerla todavia mas digna de tan elevada aprobacion, con las disposiciones siguientes.

1.° Los cuadros que forman el Museo se mudarán enteramente desde el domingo 10 en adelante, todos los domingos y jueves, y los demas dias se cambiarán los que parecerán no gustar tanto.

2.° Un exelente piano de Erard está puesto á la disposicion de los señores aficionados.

3.° Ademas el muy conocido pianista D. F. Espinosa ejecutará piezas de gusto.

4.° En fin, todos los demas periódicos que se publican en esta capital se encontrarán en la sala de recreo.

Entrada—5$.

El Museo estará abierto desde las 6 de la tarde hasta las 11.

ESPOSICION PUBLICA

SALONES DE FIGURAS DE CERA

DEL TAMAÑO NATURAL.

Deseando el Director de esta esposicion facilitar en cuanto le sea posible la visita á su establecimiento que en su clase "ha sido el primero" no solo en Buenos Aires sino en toda la América del Sur, y atendiendo al gran número de personas que han solicitado una rebaja en el precio á fin de que sus numerosas familias puedan apreciar un espectáculo que tanto ha movido la curiosidad de los habitantes de esta capital por la novedad, riqueza y elegancia de las figuras que contiene; ha resuelto bajar el precio de entrada—

á 5$ cada persona.

En esta esposicion están espuestos los retratos de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra, su esposo el príncipe Alberto, Lord Wellington, el duque de Saldanha, Luis Napoleon, Changarnier, Guizot, Joinville, Metternich, Luis Felipe, Espartero, Zurbano, Cabrera, Wolsey, el conde Thomar, Nicolas 1.° Emperador de Rusia, etc. etc. y varios grupos representando escenas históricas, entre ellas la del Húsar de la princesa herido en el puente de Belascoain, grupo de 4 figuras teniendo la del herido el difícil movimiento de la respiracion; últimos momentos del General Leon grupo de 7 figuras; memorable robo cometido en la quinta de Mme. Belbal grupo de 9 figuras: y ademas otras varias que se omiten.

Está espuesto tan brillante coleccion en la calle de Reconquista núm. 33 esquina á la de Piedad.

AVISOS NUEVOS.

GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO.

500 ONZAS DE ORO.

Se jugará infaliblemente el 9 de Agosto.

Los afortunados ocurran pronto por números, porque existen muy pocos y faltan 9 dias para su estraccion. jl.24—8o.

FUNERAL.

Da Casimira Pelliza, esposa é hijos del finado—

D. Martin Echeverria.

[Q. E. P. D.]

Suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos, en el funeral que se ha de celebrar por el descanzo de su alma, el jueves 26 del corriente en la iglesia de Ntra. Sra. de la Piedad, á las 10 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

NOTA—El duelo se cumplimentará en la puerta del templo.

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,

Margarita Arce.
Calle de Representantes núm. 298.

AL COMERCIO—Se suplica á la persona á quien vengan consignados 21 fardos de cerda, que ha conducido de Montevideo el bergantin-goleta oriental "Brigolia" tenga á bien mandarlos sacar de abordo; previniéndose que no verificándolo asi se pondrán en depósito por cuenta de quien pertenezca.

El consignatario—*Estevan D. Risso.*

jl25—3p Calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

EL RAMILLETE.

COLECCION DE NOVELAS Y LEYENDAS.

UN CUADERNO A LA RUSTICA.

Se halla de venta en las principales librerias de la ciudad.

Precio 20$.

AL PUBLICO—Juan Mañer y hermano, se ven forzados á cumplir con un indispensable deber avisando á todas las personas que se sirven de su establecimiento y al público en jeneral que, HILARIO PORTA, no pertenece absolutamente al servicio de su establecimiento. La fuerza del mérito que este individuo ha dado nos impele apesar nuestro á ello, para evitar errores, escusas y otros desagrados.

Se suplica no se confunda el HILARIO PORTA con D. JOSE PORTA; pues este último se halla ocupando su antiguo puesto en nuestro dicho establecimiento. jl25—3p

REGISTRO OFICIAL—Los tomos del R. O. correspondientes á los años 51 y 52, se hallarán en venta desde el 27 del corriente, en los puntos siguientes:—Libreria de Ledoux, calle del Perú núm. 20—Idem de Lucien, Victoria 49—Idem de Hortelano, Santa Clara 105—Idem de Ortiz, Santa Clara 51½—donde queda abierta la suscripcion hasta el año 1854 inclusive. jl25—3p

Para hombres solos ó persona sin familia—Se alquila una pieza interior con muebles y sin ellos; en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel conocido por de Restauradores.

MUEBLES BARATOS.

CALLE DE SANTA CLARA NUM 100½.

Se venderá el variado surtido de muebles que se compone de juegos de sala de damasco y terciopelo, cómodas de todas clases, sillas variedad de gustos, roperos, costureros, lavatorios, mesas, sofaes, camas de caoba y fierro, marquesas, confidentes, bancos de pianos y de pies y diversidad de jaulas para canarios, y otros muchos artículos del ramo y de merceria. jl17—30p

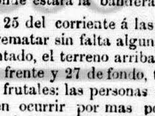

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

De un terreno con árboles frutales, situado á inmediaciones del mercado "11 de Septiembre" por la calle de Cangallo, una cuadra antes de llegar á los fondos de la iglesia de Balvanera, donde estará la bandera de remate.

El miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba designado, compuesto de 40 varas de frente y 27 de fondo, todo cercado y con porcion de árboles frutales: las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas pormenores á la casa del rematador calle de Santa Rosa núm. 19.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartedfels hijo, calle de la Federacion núm. 26.

De mercería.

El jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los articulos siguientes:

Juguetes de madera, cristal y loza, canastitos finos, cepillos para el pelo y ropa, costureros, muñecas vestidas, palmatorias, cuadros, cajas de carton para confiteros, peinetas de trenza de jalea á imitacion de carey, teteras de estaño, marcos para pinturas y cuadros, frascos para agua de olor, perfumeria, agua de colonia, jabones.

Efectos franceses.

Sombreros finos, guantes de cabritilla con cintas, brazaletes de cintas, yuntas de botones para levita, broches y una porcion de alhajas falsas muy finas, necesarios de perfumeria, albums, botones para chaleco, pantallas, flo es artificiales finas, adornos de mesa y varios otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Santa Rosa núm. 68.

De efectos de almacen.

El viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, los artículos siguientes:

200 cajones ginebra de Holanda, 128 cajones cigarros paraguayos, 50 barricas cerveza blanca, 20 idem vino de Oporto, bacalao, kirsch, ajenjo, licores surtidos, sal refinada en barricas, vino blanco en damajuanas, miel de abeja nuez noscada, naipes y otros varios articulos que estarán á la vista.

POR TOMAS GOWLAND.

En su casa calle de la Defensa núm. 147.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, de órden de los Sres. del Tribunal de Comercio—Una coleccion muy variada de obras principalmente en castellano; hay mas de cien obras de mérito, y solamente un ejemplar de cada una.

En seguida, de otra pertenencia—Otros varios libros y artículos diversos.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, un variado surtido de efectos ingleses y alemanes compuesto de lo siguiente:

Averiados, por cuenta de a epuradores—
15 cajones pañuelos chales de lana y otros efectos.

Sin ave ia—

Zarazas anchas de diferentes clases, cortes de zaraza para vestido, paños de poncho y angostos colores surtidos, bramantes y lienzos de varias clases, camicetas, calzoncillos y medias de lana, panuelos de seda y algodon de manos, casimires para pantalones, zarazas de coloha, género de lana para vestidos, pruna las pañuelos ricos de tartan, id. negros de merino, linó de obispo, colchas finas, tohallas de hilo, merinos de colores, medias blancas ricas, cortes de chaleco de seda, camisas francesas, zarazas de luto y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles calle de la Libertad, de la Plaza del mismo nombre, dos cuadras para las cinco esquinas.

El viernes 27 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor portura todas las existencias de dicho almacen que contiene lo siguiente:

Loza surtida general, cristaleria id. id., ferreteria de varias clases, bebidas en cascos, azucar remolacha, de Pernambuco y terciada, yerba paraguaya y parnaguá, arroz de la Carolina y del Brasil, bebidas embotelladas, ajenjo, coñac, ginebra etc., muchos articulos de merceria, grasa, aceite de comer y de almendras en tarros de lata, leña de espinillo y de tala, carbon, cascos y pipas vacias, comestibles en general, pesas, balanzas, mostrador, romana cuartillas y medidas, y otra infinidad de articulos del ramo de almacen que seria largo detallar.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

De mercería.

El jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, un hermoso y variado surtido de merceria, compuesto en su mayor parte de los articulos siguientes:

Lanas para bordar, dibujos para id., cintas de seda bordadas, ballenas, hilo de crochet de 200 yardas, id. de carretel blanco y de colores, cordon de pana, botines de lana y de algodon, batidores de búfalo, peines de bolsillo, adornos de mesa, cajas y costureros de papier-maché, medias de hombre, de señora y niños, gorras de algodon de niños, corta-plumas, tijeras, trencilla de lana, botones de cristal para chaleco, id. de zapabache, idem para casaca, id. para trajes de niños, plumas de acero, soldados de plomo, lapiceras, prendedores de varias clases, botones de agata, jabones de olor, bombillas de plata alemana, sortijas de dublé, un surtido de muñecas con forro de badana, id. vestidas, cigarreras, porta-monedas, ligas de goma, espejos de marco dorado, cigarreras guarnecidas de acero, estractos agua de colonia, abanicos, dedales, agua de ambar, flautas, tambores, cintas de algodon, trenci la de hilo y de algodon, abrochadores de seda, tinta negra paraguas, cintas de perciana, id. de raso negro, id. de colgadores, agujas de patente largas y cortas, chupones, hilo frances, listones españoles, botones de hueso, encajes de algodon, tijeras para agua bendita, muñecas de palo, pelotas de goma, anteojos, cuadros de luz, botones de frac, cucharones, escobillas de ropa, juegos de porcelana para niños, sobres de carta, cara banas doradas, guantes de cabritilla y otros articulos.

Al mismo tiempo—Una partida de betun norte-americano recien desembarcado.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En su casa calle Santa Clara núm. 79.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, los efectos siguientes—

Paños negros y de colores, cosimir de invierno, talmas, paños de billar, levitas finas, frac de paño fino, pantalones de casimir, franela de pura lana, camisetas de idem, calsoncillos de punto, corbatas de seda rica clase, alemanisco para manteles, tohallas de hilo, pañuelos de cambray, idem con guarda de colores, pañuelos de merino negros, idem de tartan, idem de estradella, bonas de lana, guantes de varias clases, pulceras de punto de lana, gorritas de niños, adornos de señora, camisas de idem camisas de varias clases para hombre, zarazas de varias clases, merinos de colores, tartanes para vestido, idem de forro, ponchos de dos paños, lienzo de varias clases crudo para calsoncillos, damasco pura lana, nanquines para pantalon, tela de poncho, idem pura lana, pellones ingleses, alfombras de estufa, género de seda para chaleco, chalecos hechos, medias de varias clases, y una infinidad de articulos de merceria que por su mucha estension no se detallan.

Policía.

En un potrero particular, situado en la seccion 3ª, existen 16 animales caballares, incluso 4 mulas; cuyos dueños se ignoran—Los que se consideren con derecho á ellos, ocurran á la Comisaria de dicha seccion en la Boca del Riachuelo en el término de un mes, contado desde la fecha, que acreditando su propiedad y pagando el cuidado de pastoreo, le serán entregados. Buenos Aires, Julio 13 de 1855.

Santiago Mendez.
Comisario de órdenes.

Las personas que tengan en su poder cédulas premiadas de la Rifa Pública de Julio y que aun no las hubiesen cobrado, pueden ocurrir á verificarlo al registro de D. Juan Martin situado en la Recoba Nueva núm. 88 en el término de un mes contado desde la fecha, previniéndose que pasado éste no se hará lugar á reclamo alguno.

Buenos Aires, Julio 17 de 1853.

Santiago Mendez.

El 27 del corriente se reciben propuestas en esta oficina referentes á 2,000 corbatines para uso del ejército, arreglado al modelo que se pondrá de manifiesto á los que se interesen en su construccion—Buenos Aires, Julio 23 de 1855.

Adriano E. Rossi.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Se reciben propuestas por los artículos designados á continuacion, para racionar el Departamento General de Marina en el mes próximo. El 25 del corriente á las 2 de la tarde se tomarán en consideracion las que se hayan presentado con las muestras de los artículos pedidos.

90	quintales galleta buena calidad.
6	pipas vino carlon idem idem.
1½	idem caña del Brasil.
22½	arrobas arroz del Brasil.
22½	idem porotos.
22½	idem fideos del pais.
22½	idem café en grano.
22½	idem azucar blanca del Brasil.
11½	idem tabaco negro
11½	idem jabon americano.
11½	idem grasa.
11½	idem queso de Goya.
11½	idem bacalao.
7	idem aceite de oliva
14	idem idem de quemar.
15	idem velas de molde.
1	fanega sal.
230	cuadernillos papel para cigarrillos.
2	libras té perla.
1	cuarterola vinagre.

Buenos Aires, Julio 20 de 1855.

Adriano E. Rossi.

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion á la clase de Fisico Matemáticas.

Por órden del Sr. Rector de la Universidad, y á virtud de autorizacion superior, se abre un concurso de oposicion á la clase de fisico matemáticas, el que tendrá lugar el dia 15 de setiembre.

Los señores que gusten presentarse como opositores, lo harán con 8 dias de anticipacion á dicho dia 15, por medio de escrito al Sr. Rector, que entregarán en la secretaria de la Universidad, donde se les hará saber las bases para tal concurso.

El sueldo de la cátedra es de 1000 pesos mensuales. Buenos Aires, Julio 14 de 1855.

José M. Reybaud. (Secretario.)

De órden del Sr. Rector de la Universidad y gefe del Departamento de Escuelas, se hace saber al público, que el Superior Gobierno, con fecha 18 del corriente ha autorizado á pedimento del Dr. D. Miguel Navarro Viola, como uno de los libros de lectura para el uso de las escuelas de primeras letras, el intitulado—La historia al alcance de los Niños—por Bredow.—Buenos Aires, Julio 19 de 1855.

José M. Reybaud,
Secretario.

CONSULADO.

Oficina Originaria.

Por disposicion de los Sres. del Tribunal del Consulado, se convoca al Salon de su despacho á todos los acreedores del fallido D. Juan Antonio Iglesias para el martes 26 del presente á fin de imponerles del Estado presentado por el síndico de dicho concurso lo que se hace saber por el presente aviso por su asistencia Buenos Aires, Julio 19 de 1855.

jl20—3p *Callera.*

Agencia Comercial de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1855.

El abajo firmado, Agente Comercial de la Confederacion Argentina en este Estado, hace saber al comercio, que el Exmo. Gobierno de la Confederacion ha dispuesto lo siguiente:

1.º Todo buque, tropa ó arria que sea despachado con carga para las Provincias Confederadas, debe llevar un manifiesto exacto de ella, certificado por esta agencia. Dicho manifiesto, cuya fórmula será facilitada en la misma, en que deberán ser espresados los bultos con sus marcas y números, clase de mercaderías, y el peso ó arreage que tuviesen, y que deberá ser firmado por el capitan ó patron del buque (por el capataz ó dueño de la tropa ó arria en caso) y por el mismo despachante, será llamado por este, y confrontado por el Agente Comercial con el manifiesto jeneral con que haya sido despachado por la Aduana, y que al efecto le presentará el interesado.

2.º Si la carga de un buque fuese destinada á varios puertos del litoral, se harán tantos manifiestos como sean los puertos de introduccion, y con los mismos requisitos.

3.º Todo buque, tropa ó arria que sea despachado para las Provincias Confederadas en lastre ó de vacio, deberá llevar el certificado correspondiente de esta agencia

Plaza de la Victoria, casa contigua al departamento central de policía.

jl24—3p *Daniel Gowland.*

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del señor juez de primera intancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á D. Gerónimo Meira, para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha de este edicto, se presente ante el escribano suscripto, para notificarle las providencias espedidas en el espediente que contra él sigue D. Alejo Martinez por cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Bs. As., Julio 21 de 1855.

Julian Aranda,
Escribano Público.

jl. 22—8p.

1ª Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se rematará en los dias 2, 3 y 4 de Agosto, por las tardes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, un terreno sito en la calle de San José de Flores, compuesto de setenta varas de frente al Sud y setenta y una de fondo al Norte, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Josefa Rufino, tasado en la cantidad de 56 000 ps. m. c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les manifestará la tasacion—Buenos Aires, Julio 18 de 1855.

jl. 21—12p. *Agrelo.*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. José Ramon Torres, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de este edicto, se presenten á deducir lo competente ante el Sr. juez mencionado—Bs. As., julio 16 de 1855

Julian Aranda,
Escribano Público.

De oficio—*Acosta* jl. 20—30p.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 20, 21 y 22 del entrante Agosto, de un terreno situado en el partido del Pergamino, compuesto de 4,500 varas de frente y 4,000 de fondo, tasado á 15 ps. vara, el cual pertenece á la testamentaria de Da. Irene Lopez. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que suscribe, donde se le pondrán de manifiesto sus pormenores Buenos Aires, Julio 14 de 1855.

Fernando Segade,
jl. 20—6p. Escribano Público.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, y en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Agosto, se han de hacer almonedas y remate de una casa sitá en esta ciudad en la calle de Maipú núm. 190, formando esquina á la de Tucuman, y señalada por esta con el núm. 125, perteneciente á Da. Angela Reynado y á la testamenteria de D Pedro Paullier, la cual ha sido avaluada en la cantidad de 190,097 ps Los que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se manifestarán las tasaciones—Buenos Aires, Julio 16 de 1855.

jl 16—18p, *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Acosta, se cita, llama y emplaza á Da. Maria Crespo de Ramos, para que en el término de treinta dias comparezca á la oficina del que firma á ser notificada en el asunto que sigue con su esposo D. Manuel Ramos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, junio 30 de 1855.

j 3—30p *Castellote (hijo.)*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 26, 27 y 28 del corriente julio, de una casa situada en la calle de Suipacha núm. 243, compuesto su terreno de 6½ varas de frente al oeste y 32 de fondo, teniendo otro frente de 8 varas al sud por la calle de Córdoba, tasado en el año de 1847 en la cantidad de 23,671 ps moneda corriente; tambien se ha de rematar en los mismos dias un terreno situado en el pueblo de San Fernando de Buena Vista, compuesto de 56½ varas de frente al norte y 40 de fondo, que se halla en la calle del Gral. S. Martin de la iglesia 2 cuaras para la ciudad, por la calle de la Constitucion doblando á la derecha hácia el oeste el segundo terreno de la mano izquierda, tasado en dicho año en quinientos ps. moneda corriente, perteneciente todo á la testamentaria de D. Luis Rauscherk: las personas que se interese en ellas pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma. Buenos Aires, julio 11 de 1855.

jl13—15p *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y empiazan á todos los que se consideren con derecho á un potrero situado del otro lado del puente de Barracas, perteneciente á los herederos del finado D. Pedro Capdevila, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á deducir las acciones que á su derecho convenga por la oficina del Escribano que firma. En la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que halla lugar en derecho. Buenos Aires, junio 28 de 1855.

Adolfo Saldías.
j29-30p Escribano público y de No.

Por disposicion del señor Juez de primera 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Cevaldo Maria Piñero, y en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de agosto, se han de hacer almonedas y remate de dos casas sitas en el Pueblo de San Nicolas de los Arroyos, formando esquina á la plaza, en la calle de Buenos Aires, bajo los números desde 21 á 83—pertenecientes á D. Antonio Salinas, tasadas en la cantidad de 115,979$ m|c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios—Buenos Aires, Julio 18 de 1855.

Adolfo Saldías,
jl. 20—18p. Escribano Público.

Avisos Repetidos

HABITACIONES—Se desean alquilar en una casa que no diste mas de 5 cuadras de la Plaza de la Victoria al norte, tres ó mas piezas para una persona sola. Para tratar ó mas pormenores ocúrrase á esta imprenta. jl. 24—5p.

Se alquila la esquina calle de Potosí y Lorea; tiene mostrador armazon y cuatro piezas habitables con todas las comodidades necesarias: darán razon en la calle del Buen Orden núm. 22. jl24—3p

---

LOMBRIZ SOLITARIA.

Una persona que posee un remedio eficaz para esta enfermedad tan funesta á las personas de ambos sexos, y que ha obtenido ya en Buenos Aires resultados practicos muy satisfactorios cuyos certicados existen en su poder, ofrece CURAR RADICALMENTE á los enfermos, EN UNA SOLA MAÑANA, con solo una toma de ese remedio sencillo, que consiste en una planta de la Suiza, facil de tomar y nada perjudicial á la salud, que hace espedir sin sacudimiento y sin dolor alguno, en pocas horas, la lombriz solitaria con cabeza, cualquiera que sea su tamaño y la duracion que haya tenido la enfermedad.

Ocúrrase á D. Carlos Haab, calle Merced núm. 30, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

jl24—3p

PARA LA VILLA DE MERCEDES.

Diligencia Porteña.

Saldrá para dicho destino el dia 25 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir al café y billar de "Dos Amigos" en la Plaza Nueva, donde encontrarán con quien tratar.

SE VENDE—La casa sita calle de Representantes núms. 24, 26 y 28, tiene 17 varas de frente y 34½ de fondo—Para tratar ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 43½, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde. jl. 24—8p.

FUNERAL.

D. Valentin Ezeyza, esposo, hijos, hermanos y demas deudos de la finada—

Da. Lorenza Fondevila,

(Q. E. P. D.)

Suplican á sus deudos y amigos á quienes por olvido involuntario no se hubiese pasado esquela de invitacion, se sirvan honrarlos con su asistencia á los funerales que por el eterno descanso de su alma tendrán lugar el jueves 26 del corriente á las 9½ de la mañana en la parroquia de San Pedro Telmo, por cuya asistencia manifestarán en las puertas del templo su sincera gratitud.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al oficio y responso, recibirán el estipendio de costumbre. jl. 24—3p.

AL COMERCIO—La casa de remate y comisiones del que suscribe, se ha mudado del núm. 19 calle de Sta. Rosa, al núm. 68 de la misma calle, en la casa que ocupaba el Sr. D Juan Jacobo Klick.

jl. 24—15p. *Mariano Billinghurst.*

AGENCIA ITALIANA,

CALLE DEL 25 DE MAYO NUM. 57½.

(Al lado de la Sala de Comercio.)

En dicha casa se ha establecido bajo el nombre de AGENCIA ITALIANA, un escritorio, cuyos administradores se ocuparán de los siguientes ramos de encargos. Buscarán y proporcionarán empleo y trabajo á toda clase de inmigrantes que lleguen al pais, á cuyo efecto la Agencia estará en relacion con todos los directores de colejios y escuelas, los comerciantes, propietarios, estancieros, dueños de establecimientos de todas clases de artes y oficios, fondas, cafés, etc, etc., tanto en la ciudad como en la campaña y provincias interiores

La agencia tendrá un registro en el cual se apuntará el nombre de todas las personas que busquen empleo ó trabajo, especificando el estado ú oficio, edad y nacionalidad de cada individuo.

En otro rejistro se tendrá nota exacta de todas las personas que necesitan empleados, dependientes, oficiales, labradores, peones, criados, etc., etc.

Un dependiente de la misma casa estará especialmente ocupado de las compras y ventas de terrenos, casas, colocacion de dinero sobre hipoteca, descuento de letras, liquidaciones, testamentarias, etc., etc.

Otro estará esclusivamente encargado de los asuntos judiciales, demandas ante los jueces de paz, tribunales y demas autoridades.

La Agencia tiene tambien traductores para todos los idiomas y se encarga de hacer imprimir prospectos, recibos, letras de cambio, facturas, tarjetas y jeneralmente toda clase de trabajos tipográficos á precios muy equitativos, para lo que tiene un convenio especial con la "Tipografia Italiana".

Dicho establecimiento se encargará de proporcionar á todas horas balleneras para carga y pasageros á precios muy reducidos.

Se ocupará igualmente en dilijencias de pasaportes, despacho de buques, cobros de alquileres, entregas de cartas á domicilio, hacer poner avisos en los periódicos, hacer redactar solicitudes peticiones, etc., etc.

Los Directores de la Agencia cuentan para el exacto cumplimiento de cuanto ofrecen con estensas y buenas relaciones tanto en la ciudad como en la campaña, y se comprometen á dar todas las garantías necesarias en aquellos negocios en los que sus favorecedores lo creyesen necesario, reduciéndose por ahora á indicar la idea general del objeto que se proponen, y abrigando la íntima conviccion de poder cumplir con cuanto prometen, á satisfaccion de las personas que les honren con su confianza.—Los Agentes

Enrique Busseti y Ca.

Se desean alquilar unas habitaciones amuebladas para una corta familia, precisándose poder disponer de la cocina y sus útiles. Tambien se tomaria una casa regular comodidad que estuviese amueblada, y que no distase del centro de la ciudad. Ocúrrase á esta imprenta donde se dará razon, jl. 20—

LIBRERIA ORTIZ

DE COSME MARTIN,

51½—SANTA CLARA—51½

Del Colejio media cuadra para San Francisco.

Suscripcion de lectura, 20$ mensuales.

Obras modernas de los mejores autores, como Sué, Dumas, Balzac, Soulié, Féval, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harlincourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos mas de 1,500 títulos.

El catálogo se dá gratis.

Condiciones.

Los señores suscritores podrán llevar una por una las obras que deseen leer. Se recomienda el cuidado con los libros. Si el suscritor pierde ó rompe alguna foja ó tomo abonará el valor de la obra. jl13—pm

---

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la Barraca de Y. F. PERALTA MARTINEZ.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas á precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas para corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguay y del Brasil.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de ñandubay, medios postes y estacon—Para ranchos Puertas, ventanas, orcones, cumbreras, costaneras, cañas y tijeras—Para carretas—Masas, tarugos, rayos, pértigos, limones y ejes—Para chacras—Arados la cabeza de quebracho colorado.

En la misma barraca se construye toda clase de obra de carpinteria. m20—90p

---

Batallon 1.º de Guardias Nacionales.

MAYORIA DEL CUERPO.

La no concurrencia de algunos á recibir el dinero que la Superioridad les acordó y que prestaron servicio de guardias ó permanencia en el cuartel en los dias que este batallon ha estado últimamente sobre las armas, ha hecho que en poder de algunos capitanes y comandantes de guardias ó retenes y en esta misma mayoria quede dinero que el Superior Gobierno dió para aquellos ciudadanos sin que hallan estos concurrido á percibirlo.

En esta virtud, y habiendo los capitanes D. Plácido Obligado y D. Emilio Castro, y D Juan Martin el teniente D. José Maria Castro, y Frutos Martin depositado en esta mayoria sus listas de ciudadanos impagos y el dinero que por ellos existia en su poder, el que firma las transcribirá en los periódicos hasta el 1.º de Agosto, en cuyo plazo espera que los nombrados comparezcan á recibir sus haberes. En la inteligencia que vencido este plazo se devolverá el dinero no reclamado á la superioridad á que pertenece.

Listas pasadas por los capitanes Obligado Castro Martin, y teniente D. José M. Castro.

Manuel Bonorino—Juan J. Alsina—Luis Bernal—Gabino Loreti—Marcelino Gonzalez — Emilio Muñiz — Clodomiro Raises—José Casajus — José Ayarra—G. Silva—Eduardo Quintana—Félix Urioste—Juan Aramburú Enrique O'Gorman—José Ferreira—Gavino Taibo—Pilar Obligado—Manuel Campo—Tomas Ancherena—Manuel Ocampo—Enrique O'Gorman—Félix Urioste—Oracio Varela—Clodomiro Reisig—Clemente Rodriguez — Teodoro Cabrera—Manuel Villalva—Eduardo Quintana—José Aguiar—Justiniano Miranda—José Maria Escola—Claudio Machado—Ramon Muñiz—Tomas Salinas—Guillermo Silva—Ramon Salinas—Adolfo Bonorino—Rufino Uriarte—Pedro Raldeasua—Tomas Monis—Eduardo Pudicomb — Pascual Diaz—Feliciano Cabrera—Guillermo Cano—Manuel Gonzalez—Rufino Araya—Adolfo Cabrera—Fraecisco Delgado—Juan Vazquez—Manuel Sola—Enrique Gonzalez——Juan Leguisamon—Leon Vonjan—Ignacio Aragon—Vicente Villamayor— Adolfo Berois—Ruperto Jimenez.

NOTA—A cualquiera ciudadano que sin estar incluido en las listas anteriores, y que se considere con derecho á prét de uno ó mas servicios, se le suplica tenga á bien pasar por esta mayoria, donde será arreglado su reclamo en el acto; á cuyo efecto se previene que el Capitan Obligado ha entregado sin lista ni cargo alguno 32 pesos, y que hay fondos en esta mayoria con que abonar los reclamos de individuos que por motivos involuntarios no estubiesen puestos en lista. Buenos Aires, Julio 17 de 1855.

Depósito de ropa hecha

DE JORGE TEMPERLAY

Calle la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el Frileuse.

Talmas y buckinghams de paño de castor colchados de seda, idem idem bordados con terciopelo, idem idem forrados en raso lana, idem idem con tartan, levitas y levitones de paño fino y de castor colchadas en seda, idem id. forradas con género de lana, paletos y chaquetones, idem paletos y chaquetones de paño de dos caras, idem de paño castor grueso idem idem de paño piloto, un surtido completo de chalecos y pantalones, batas de levantarse de la cama, corbatas de lindos gustos, idem idem de seda de todas clases, camisas blancas de hilo, idem pecheras de hilo, camisetas y calzoncillos de franela y de punto, guantes de cabritilla (Jouvin), castor, de cachemir, sombreros negros de felpa, idem bajitos de todas clases, un rico surtido de paños, casimires y géeero de chaleco, calzado de charol de toda clase para hombre, idem de goma, paletos, capas y ponchos de idem.

Para niños.

Hay talmas, paletos, levitas y trajes completos desde 3 años para arriba, sombreritos, gorras idem, y muchos otros artículos que se venderán acomodados. j22—20p

---

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de su salida.

CLUB DE MAYO.

La comision directiva tiene el honor de avisar á los Sres. Socios que el Baile de inauguracion tendrá lugar indispensablemente el Sabado 28 del corriente, y al efecto se les pasará la targeta de entrada, la que servirá en lo sucesivo para los demas bailes.

ULTIMA GRAN LOTERIA.

PREMIO MAYOR

240,000 $,

Que se jugará precisamente en el Teatro Arjentino, el Martes 31 de Julio, á las 10 de la mañana, sin embargo de tener los billetes fecha 15.

Esta Lotería se compone de 40 mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y grabados negros, numerados desde el 2,000 hasta el 41,999.

Tiene 801 premios enteros, ó bien 6,408 octavos, igual á 6,408 suertes. Cada billete vale 40 pesos, y se divide en ocho, bajo un mismo número, y cada octavo se venderá á cinco ps.; llevando cada uno parte del sello de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dió principio el dia 19 del corriente.

Número y valor de los prémios enteros.		*Número y valor de los décimos premiados.*	
1 Prémio de	240000 ps.	8 premios de	30000 ps.
1 id. de	100000 "	8 id. de	12500 "
1 id. de	60000 "	8 id. de	7500 "
1 id. de	40000 "	8 id. de	5000 "
2 id. de	20000 "	16 id. de	2500 "
3 id. de	12000 "	24 id. de	1500 "
4 id. de	8000 "	32 id. de	1000 "
4 id. de	6000 "	32 id. de	750 "
10 id. de	4000 "	80 id. de	500 "
374 id. de	2000 "	592 id. de	250 "
400 id. de	800 "	3200 id. de	100 "
300 id. de	400 "	2400 id. de	50 "
801	1,200,000	6,408	1,200,000

Los demas pormenores de esta estraccion, son los mismos que se han anunciado proporcionalmente en los anteriores programas,

Buenos Aires, Junio 19 de 1855.

Los Rematadores.

GRAMATICA MUSICAL.

Redactada por D. J. Amat, ilustrada con los mejores ejemplos practicos de Wilhem. Metodo de solfeo, de vocalizacion y de canto unido de la poesia, con un tratado de pronuncia, cion de la lengua italiana, obra utilisima en la enseñanza particular, é indispensable en los colejios y casas de educacion. Se halla en venta en la litografia del Sr. Pelvilain, y en casa de los Sres. Dominico, Perú 64: Guion, Ledoux y Lucien.

El Banco y Casa de Moneda

Vende como setenta quintales de cobre en sisalla al que mas diere por ella, y de consiguiente los compradores podrán entregar al administrador sus propuesta cerradas hasta el 25 del corriente. Julio 20 de 1855. j20—5p

---

SE VENDEN—Las siguientes propiedades, pertenecientes al concurso de D. Manuel Arrotea Una casa situada en la calle de Santa Clara con el núm. 179. Una casa quinta situada en la barranca tras de la Recoleta con frente al camino de Palermo. Una chacara en las Lomas Zamora con dos casas de material, y un terreno contiguo á la dicha chacara. Los que se interesen en la compra de alguna de estas fincas, se servirán ocurrir á los síndicos del concurso, en la casa núm. 106 calle de la Piedad. jl18—6p

---

A la mejor proporcion—Se vende una casa situada en la calle de San Juan, del porton de los Egercicios cuatro cuadras para Barracas, doblando á la derecha la primera puerta: tiene cuatro piezas cocina y pozo de balde, frente 17½ varas, fondo 35 varas: en el ínfimo precio de 42,000$. En dicha casa hallarán con quien tratar. jl18—8p

---

Interesante—Dos mozos italianos de 25 años de edad, instruidos en el comercio, desean colocarse en cualquier ramo de negocio—Tambien tomarán por su cuenta ó para ser interesados, alguna chacra para labrarla ellos mismos, dando para esto las garantias necesarias—Ocúrrase á la calle de Méjico núm. 216. jl18—8p

---

Las personas que quieran vender muebles de uso pueden ocurrir á la calle de la Merced núm. 169 donde encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. j23—30p

---

Conviene á varios negocios ó artes—Por contrata se alquilan dos corralones con dos lindos grandes galpones etc. Tambien se vende una casita de 3 piezas de 8 á 9 varas de frente y 50 de fondo, sita en la barranca de la calle de Artes; hay tambien varias puertas de calle y de almacen usadas pero fuertes, herramientas de carpintero y un banco de id. La persona que se interese ocurra á la calle de las Artes No. 209. jl. 20—8p.

TOMO 3.º

DE LA

ANEALEA

POR EL Sr. D. JOSE MARMOL.

Se ha publicado y se halla en venta en la libreria central, calle de la Victoria No. 49.

A los filántropos corazones.

Un desgraciado argentino, que ha el periodo de 17 meses gima en el lecho del dolor é infortunio, presajiado por una habitual penible enfermedad; en tan azarosa situacion, implora á la piedad caracteristica del público respetable, que por el amor de Dios, me prodiguen sus caritativas y piadosas limosnas, dignándose pasar por su choza, Parque núm 264, cuya beneficencia será gratificante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

Lo viejo se pone nuevo—En la fábrica de Tintoreria calle Independencia Nos. 64 y 66, denominada Tintoreria del Gn. San Mauricio entre la calle Santa Rosa y Defensa, se acaban de recibir unas máquinas para dar aguas de un dibujo moderno á toda clase de género de seda, el pequin y el gró tan ingratos para el tintorero y que siempre daban mal resultado, hoy que por el método de las tintas finas que exijen las preparaciones con el uso de estas máquinas salen con tanto brillo y tanta vista que se pueden comparar al género nuevo, respondiendo que no tendrán menos mérito, no estando así no se cobrará nada, las máquinas son de nueva invencion, y son las primeras y únicas en esta capital, se darán aguas á los géneros de seda por mayor y menor, la alteracion de los precios será pequeña. El dueño de la misma fábrica ha compuesto un polvo que saca perfectamente las manchas de grasa, de aceite de potro en los géneros de seda sin alterar ni el lustre ni el color, las personas que gusten comprar verán hacer la prueba y se les esplicará el modo sencillo, se venden por frasquitos, allí mismo se vende tinta superior para escribir. j29-30p

---

Se dan 25, 35 ó 40 mil pesos papel á reditos sobre hipoteca de finca en la ciudad. Calle de Sta. Rosa No. 62. jl. 20—5p.

A LA BOTA COLORADA.

El dueño de este establecimiento avisa á sus favorecedores y al público en jeneral, que ha trasladado su tienda de botería de la calle de San Martin núm. 54 á la de la Piedad 128, donde tendrán como por el pasado un gran surtido de calzado á precios sumamente baratos—Botines de elástico 80$, zapatos de charol ricos 55$. jl5—20p

---

Mayoria del Detall del Egército.

No habiendo comparecido al llamado verbal que se le dirigió por este Detall, al Teniente Coronel de la Plana Mayor inactiva D. Cesario Dominguez. Se presentará en esta oficina, tan luego como llegue á su noticia este último llamado por órden superior. Buenos Aires, julio 18 de 1855.

jl19—8p *Félix O. Alcalde.*

AL PUBLICO.

El Sr. Dupuis dueño de la Talabarteria sita calle de la Federacion No. 73, tiene el gusto de avisar al público que desde hoy la casa que giraba bajo el nombre de Dupuis, girará en adelante bajo la razon social Dupuis y Lemoine.

El Sr. Lemoine recien llegado de Paris con un surtido de Talabarteria, guarniciones de caballo para coche, tales como pecheras, tiros, hevillas, moños, etc., todo á la última moda y de lo mas selecto, avisa á las personas que han honrado con su confianza á dicho establecimiento, que encontrarán tambien otros artículos tales como sillas para hombres ó para señoras desde el precio de 200 hasta 300$ de gustos y modelos nuevos que se están fabricando recien en Paris; y de lo mas selecto, un surtido general de sillas para niños, y todos los artículos de última moda concernientes á Talabarteria y guarniciones para coches.

Los Sres. tienen el gusto de avisar que han abierto una fábrica de Talabarteria y guarniciones, la primera y única que existe hoy en este pais, donde se fabricará todo lo concerniente á esos ramos al gusto del comprador desde lo mas barato hasta lo mas rico, tambien se encargarán de toda clase de reparaciones. La persona que necesite cualquier artículo concerniente á esos ramos, puede ocurrir calle Federacion No. 73, ó bien á la fábrica esquina calle Federacion y Montevideo donde encontrarán con quien tratar. La fábrica que han abierto dichos Sres. les permite encargarse de todas clases de contratos para la tropa como schako y furnimentos militares y á precios muy equitativos, y mas barato que en cualquier otra parte, y todo con el mayor esmero. jl3—30p

---

Batallon 1.º de Guardias Nacionales

Cuarta Compañia.

El capitan de la espresada avisa á los ciudadanos que aun no han recibido su prest, ocurran á su casa calle de Suipacha núm. 35 para ser satisfechos, advirtiendo que no espera mas que hasta el 1.º de Agosto, pues pasado este plazo será entregado el dinero de los impagos á la mayoria del cuerpo—Buenos Aires, Julio 19 de 1855.

Victor Adalid.

Se vende la casa núm. 194 calle de Mayo, una y media cuadras antes de llegar á la del Sr. Pacheco; es muy bien edificada en terreno de 10 varas de frente al Este y 20 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 61. jl. 22—10p.

ANUARIO GENERAL

Del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administracion de Buenos Aires,

Dividido en 4 partes, á saber:

Parte 1.ª—Constitucion del Estado de Buenos Aires, ley de patentes, gobierno y magistratura, administracion y establecimientos públicos.

2.ª—Lista general de los principales establecimientos de Buenos Aires, por órden alfabético, calles y números, lista general de los habitantes, sus profesiones etc.

3.ª—Arancel general de aduana, tarifa de carga y descarga para efectos y pasajeros, guia para comerciantes y capitanes, despachos de buques etc.

4.ª—Artículos varios y muy útiles al comercio.

Esta interesante y muy útil publicacion que contiene cuantos datos pueden desearse por todas las personas: se vende en la calle del Perú núm. 62, al infimo

Precio 10 pesos.

jl. 22—15p.

SALIDAS DE CORREOS

PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuari frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.

Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina—los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Fila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Machiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir éstas al dia siguiente temprano.